

UNIVERSIDAD AMERICANA



REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FINALES DE GRADUACIÓN, INVESTIGACIONES E INFORMES DE PRÁCTICAS

2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
Visión.....	4
Misión.....	4
Principios.....	4
CAPÍTULO I.....	5
Aspectos generales.....	5
CAPÍTULO II.....	9
Opciones de trabajos finales de graduación.....	9
CAPÍTULO III.....	17
3.1. Práctica Profesional.....	17
3.2 Aspectos Generales.....	18
3.3 Facultad de Ciencias Médicas y de Salud.....	19
CAPÍTULO IV.....	22
Pasantías Internacionales Nivel Licenciatura y Maestría.....	22
4.1 Disposiciones generales.....	22
4.2 De la naturaleza y propósitos.....	23
4.3 Del régimen general de pasantía.....	24
4.4 Del régimen de evaluación.....	26
4.5 De los pasantes.....	27
ANEXOS.....	29
GUÍA PARA EL DESARROLLO PROYECTOS FINALES DE GRADUACIÓN, INVESTIGACIONES E INFORMES DE PRÁCTICAS.....	30

INTRODUCCIÓN

La Universidad Americana en busca de la creatividad en el ámbito educativo y en atención al llamado de las instituciones universitarias de cumplir las tres funciones básicas del saber; docencia, investigación y extensión, se encamina a romper con el paradigma de la tradición universitaria panameña; la cual ha privilegiado la docencia, no tanto así la investigación y la extensión. Ello es explicable porque en primer término las Universidades fueron concebidas para dar respuestas a las necesidades de formación profesional del país. Sin embargo, cada vez más la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y administrativos) están conscientes de la necesidad de atender el desarrollo de la investigación y la extensión, como actividad inherente a la Universidad. Es así, que se presenta a la comunidad estudiantil y docente, esta guía y reglamento para el desarrollo y culminación del proyecto final de graduación.

Para iniciar una investigación es necesario organizar adecuadamente las actividades. La planeación es la única forma de apoyo que ayudará a ahorrar tiempo, analizar y aplicar en forma holística, las actividades a las que se tendrán que dedicar esfuerzo personal, recursos académicos y el conocimiento amplio sobre el tema u objeto de estudio, los cuales son básicos. Antes de la elaboración de un anteproyecto, como primer punto de la investigación, se requiere de una amplia búsqueda bibliográfica, lo cual dará al investigador un gran avance para el proyecto, obteniendo una idea mucho más clara del tema o asunto a concretar, además es importante conjuntar ideas al relacionarse con personas que traten o trabajen el tema. Influye también el hecho que el investigador cuente con un profesor asesor el cual dirigirá la investigación y con el que exista cierta identificación que brinde la confianza de discernir sobre distintas ideas o críticas que ayudarán a discriminar esta información.

En el capítulo I, el estudiante encontrará los aspectos generales que se involucran en el desarrollo del proyecto final de graduación a nivel de técnicos, licenciaturas y maestrías; el reglamento regirá las modalidades de tesis, tesinas, Informes Técnicos e Investigaciones, que permitirá sistematizar los criterios para su elaboración

En el capítulo II, se desarrollan los aspectos concernientes a los tipos de trabajo final de graduación, como son las tesis, las tesinas, la práctica profesional, el portafolio y las pasantías internacionales.

En el capítulo III, se presentan los aspectos generales y específicos concernientes a las funciones a realizar por el estudiante durante su práctica profesional acorde con la carrera de la cual obtendrá su título.

En el capítulo IV, se establece las directrices sobre la planificación, coordinación, dirección, supervisión, control y evaluación de la actividad de Pasantía Internacional como opción de graduación a nivel de posgrado. Concluye la guía y reglamento con anexos que pueden servir de orientación a lo presentado en la misma.

Visión

“Ser reconocidos como una institución educativa de excelencia académica en la formación integral de profesionales, caracterizados por su liderazgo ético, científico, social y empresarial al servicio de la sociedad, manteniéndose a la vanguardia en tecnología, carreras y programas académicos, investigaciones y extensión”.

Misión

“Ser la mejor opción de educación superior con calidad, competitividad que permita a los estudiantes enfrentarse con éxito a las exigencias de la sociedad panameña, brindando una formación integral que incluya conocimientos, experiencias y valores, así como el desarrollo del espíritu emprendedor”.

Principios

“La Universidad Americana, va en busca de la innovación y la creatividad en el ámbito educativo, promoviendo entre su estudiantado, profesores y administrativos los valores de responsabilidad, honestidad, respeto y solidaridad, basándose en la ética profesional y la integridad como seres humanos profesionales”

CAPÍTULO I

Aspectos generales

La Universidad Americana presenta a sus estudiantes a nivel de técnicos, licenciaturas y maestrías, el Reglamento que regirá las modalidades de Tesis, Tesinas, Monografías, Informes Técnicos e Investigaciones, que permitirá sistematizar los criterios para su elaboración.

Artículo 1. Es requisito fundamental en todos los planes de estudio, la realización de algunas de las siguientes opciones de graduación de Tesis, Tesina, Monografías, Informes Técnicos e Investigaciones, con el fin de completar los créditos que se requieren para graduarse.

ACÁPITE 1. Todos los Estudiantes que matriculen las diferentes opciones de Proyecto Final de Graduación deberán:

Haber completado los requisitos de admisión de la Universidad Americana.

Haber aprobado todas las asignaturas de la carrera con nota mínima de 71 con excepción de la Practica Intermedia y Proyecto Final.

Estar a paz y salvo con la Universidad Americana.

Haber completado las 75 horas de labor social de UCA (UAM, Comunidad, Acción) y consultorio jurídico para la carrera de Derecho y Ciencias Políticas y para las carreras de Mercadeo y Relaciones Públicas, Administración de Empresas haber cumplido con el proyecto CIMA.

Acatar las fechas de entrega de trabajos finales, las fechas de pagos de diploma y de graduación y de las fechas del acto de graduación que estipule la Universidad Americana.

Artículo 2. Como requisito, los estudiantes deberán escoger la opción de graduación que corresponda según su carrera.

FACULTAD DE DERECHO		
LICENCIATURA	OPCIÓN DE GRADUACIÓN	REQUISITO
Derecho y Ciencias Políticas	Tesis de Grado o Monografía de Práctica Profesional	Consultorio Jurídico en la materia Practica Forense II
FACULTAD DE NEGOCIOS		
LICENCIATURAS	OPCIÓN DE GRADUACIÓN	REQUISITO
Banca y Finanzas Internacionales	Tesis de Grado o Monografía de Práctica Profesional	Práctica técnica supervisada
Contabilidad y Auditoría	Tesis de Grado o Monografía de Práctica Profesional	Práctica técnica supervisada
Ingeniería Comercial	Tesis de Grado o Monografía de Práctica Profesional	Práctica técnica supervisada
Administración de Recursos Humanos	Tesis de Grado o Monografía de Práctica Profesional	Práctica técnica supervisada
Mercadeo y Relaciones Públicas	Tesis de Grado o Monografía de Práctica Profesional	Práctica técnica supervisada
Administración de Empresas y Gerencia de Ventas	Tesis de Grado o Monografía de Práctica Profesional	Práctica técnica supervisada

Turismo con Especialización en Hotelería con Énfasis a Cruceros Técnico en Turismo	Tesis de Grado o Pasantías nacionales internacionales Monografía (informe de práctica de práctica profesional) Pasantía nacionales e internacionales Monografía (informe de practica 320 horas)	Práctica técnica supervisada en Hoteles y Restaurantes
FACULTAD EN SISTEMA Y COMUNICACIÓN		
LICENCIATURAS	OPCIÓN DE GRADUACIÓN	REQUISITO
Informática con énfasis en Computo Gerencial	Tesis de Grado o Monografía de Práctica Profesional	Práctica Técnica Supervisada
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD		
LICENCIATURAS	REQUISITOS DE GRADUACIÓN	
Doctor en Medicina y Cirugía	Práctica Hospitalaria 768 horas realizada en una institución de salud + informe de práctica Presentar y sustentar los resultados de un trabajo de Investigación	
Nutrición y Dietética	Práctica Profesional 320 horas (de Industria, Pública y Clínica) en una Institución de Salud + informe de práctica Presentar y sustentar los resultados de un trabajo de Investigación	
Ciencias Médicas de la Enfermería	Práctica profesional 400 horas en una Institución de Salud + informe de práctica (monografía) Presentación y sustentación de la Investigación en Ciencias de la Enfermería	
Tecnología Médica	Práctica profesional 608 horas+ informe de práctica Presentar y sustentar los resultados de un trabajo de Investigación	
POSTGRADOS/MAESTRÍAS		
MAESTRIA	OPCIÓN DE GRADUACIÓN	
Administración de Empresas	Pasantía nacional o internacional con informe según reglamento para el desarrollo proyectos finales de graduación, investigaciones e informes de prácticas Tesina: sustentación de un proyecto final	
Derecho Procesal		
Negocios y Finanzas Internacionales		
Servicio al Cliente		
Alta Gerencia de Hotelera y Servicios Turísticos	Pasantía nacional o internacional con informe según reglamento para el desarrollo proyectos finales de graduación, investigaciones e informes de prácticas Tesina: sustentación de un proyecto final	

Docencia Superior	Pasantía nacional o internacional con informe según reglamento para el desarrollo proyectos finales de graduación, investigaciones e informes de prácticas Tesis: sustentación de un proyecto final
-------------------	--

Artículo 3. Para matricular la opción tesis como proyecto final de graduación el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Descargar de la página web de la Universidad Americana el formulario para la aprobación del tema de tesis.
- 2- Acudir a la oficina de CECAVI de la sede de Panamá Este en la que esté matriculado, a partir del noveno cuatrimestre (con el formulario debidamente completado en formato digital), para la revisión y aprobación del tema de tesis
- 3- Los trabajos de investigación realizados bajo los auspicios del CIMA pueden ser usados como parte de la tesis, previa revisión y aprobación del tema por parte de CECAVI.
- 4- Una vez revisado el tema de tesis por CECAVI, el formulario de autorización deberá ser presentado al Coordinador de la carrera para el control del tema, verificación de la línea de investigación y firma. El mismo deberá estar en formato impreso debidamente completado y firmado con bolígrafo por el estudiante y director de tesis.
- 5- Previo a la entrega del formulario al Departamento de Registros Académicos, este deberá estar firmado por: el estudiante, el director de tesis, el coordinador de la carrera y el encargado de la biblioteca para la verificación de la no duplicidad del tema y recibir el refrendo correspondiente (Constancia de No Duplicidad).
- 6- En las sedes de la Universidad Americana, donde exista el coordinador investigador, luego de entregado el documento al Departamento de Registros Académicos, los estudiantes tendrán 8 días hábiles (lunes a viernes) contados a partir del día siguiente de la entrega del documento, para recibir aprobación del tema, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en los artículos anteriores.
- 7- En las sedes y áreas de la Universidad Americana, donde no exista el coordinador investigador, luego de entregado el documento al Departamento de Registros Académicos, los estudiantes tendrán 15 días hábiles (lunes a viernes), contados a partir del día siguiente de la entrega del documento, para recibir aprobación del tema, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en los artículos anteriores.
- 8- Una vez aprobado y firmado el tema de tesis o tesina por la Dirección de CECAVI, debe ser entregado nuevamente al Departamento de Registros Académicos firmado por parte del Vicerrector Académico.
- 9- La tesis tendrá de manera obligatoria como anexo 1 el Formulario de Aprobación de Tema de Tesis firmado aprobado. Como anexo 2, el Acta de Compromiso Ético del Investigador.

Artículo 4. Para matricular la asignatura Proyecto Final de Graduación, los estudiantes deberán tener aprobado el tema por la Dirección de CECAVI.

ACÁPITE 1. Una vez aprobado el tema y los objetivos de la tesis no podrán ser modificados o cambiados sin previa autorización de la Dirección de CECAVI.

ACÁPITE 2. En caso de no tener el tema aprobado, el estudiante deberá solicitar ante la dirección de CECAVI, permiso para la inscripción de la asignatura, Proyecto Final de Graduación.

Artículo 5. La asignatura de Proyecto Final de Graduación (Tesis, Monografía o Investigación) contemplada en el plan de estudio, proporcionará al estudiante las orientaciones para la elaboración de cualquiera sea la opción que haya escogido.

ACÁPITE 1. En caso de realizar la investigación en una empresa deberá adjuntar una carta de autorización por parte de la misma.

CAPÍTULO II

Opciones de trabajos finales de graduación

Tesis o tesina

Artículo 6. La Tesis o Tesina, es una opción final de graduación para obtener el título de grado en Maestría o Licenciatura. Su aprobación es condición indispensable para obtener el título. La tesis es un trabajo de investigación, sobre un tema específico, el cual sigue un diseño y metodología que no solamente debe demostrar los conocimientos adquiridos, sino la capacidad de crear nuevos conocimientos a lo largo de su vida estudiantil. Las Tesis constituyen una aplicación directa, extensión o profundización de los conocimientos sobre las áreas de la Licenciatura y Maestría (en cualquiera de sus líneas de investigación correspondientes a la carrera) adquiridos en los estudios realizados para cumplimentar la aprobación de cada una de las materias establecidas en el Plan de Estudios.

Artículo 7. En la asignatura de Metodología de la Investigación, el estudiante podrá obtener una pre-aprobación de un tema de tesis de acuerdo con el plan de estudio, siempre y cuando el trabajo se haya realizado de manera individual.

El estudiante deberá entregar los tres primeros capítulos de su tesis al finalizar el curso de metodología de la investigación.

ACÁPITE 1. El profesor de la cátedra de metodología de la investigación debe dar seguimiento a lo largo del cuatrimestre del avance del estudiante, para alcanzar este objetivo.

ACÁPITE 2. En los casos de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, el estudiante no podrá matricular Tesis o Práctica Profesional en el mismo cuatrimestre, junto con Práctica Forense II. Ésta norma entró en vigor desde el año 2009.

Artículo 8. Tanto la Tesis como las asignaturas de Investigación de Mercado II, Investigación de Mercados, Formulación y Evaluación de Proyectos, deberán ser matriculadas en el cuatrimestre que le corresponda según el plan de estudio de su carrera.

Artículo 9. La tesis debe ser elaborada de manera individual, salvo en casos excepcionales, por un máximo de 2 estudiantes, lo cual requerirá aprobación por parte de la Rectoría o Consejo Académico.

Artículo 10. Para seleccionar un Director/a de Tesis o Tesina, se requiere que sea un docente activo o en receso de la Universidad Americana que posea experiencia investigativa demostrada.

Artículo 11. Luego de ser aprobado el Director/a de Tesis o Tesina, éste será informado con una notificación formal por parte de la Coordinación Académica y se le hará entrega de los documentos necesarios para la dirección del Proyecto Final de Graduación.

Artículo 12. Cada Director/a de Tesis o Tesina, podrá supervisar hasta cuatro (4) Proyectos Finales de Graduación al mismo tiempo. Una vez concluida su labor, quedará en facultad de ser elegido para una nueva Tesis o Tesina. El tema y los objetivos de la investigación aprobados no podrán ser cambiados por el Director/a de Tesis o Tesina.

Artículo 13. Una vez que el docente acepte dirigir a un alumno en su proyecto de tesis o tesina, se compromete a continuar hasta su culminación.

ACÁPITE 1. En el caso en que el director de tesis o tesina no pueda continuar con la dirección del trabajo; deberá presentar ante la Coordinación Académica de la carrera, ante el Departamento de Registros Académicos y CECAVI, una nota en la que justifique las razones por las cuales no puede seguir. En tal caso se procederá a aprobar un nuevo Director/a de Tesis o Tesina siguiendo los procedimientos establecidos en los Artículos 10 y 11.

Artículo 14. El Director de tesis o tesina, participará activamente de la elaboración del trabajo escrito y la sustentación y tendrá las siguientes funciones:

1. Orientar al estudiante sobre los lineamientos para la realización de tesis o tesinas y las fuentes de información adecuadas.
2. Elaborar en conjunto con el estudiante el plan de supervisión del avance de la tesis, semana a semana, hasta concluir con la misma, para ello deberá utilizar el formulario presentado en el anexo 3, donde se establecerán las fechas y horas de asesoría.
3. Será responsable, además, de respetar los horarios y calendario de trabajo controlando el cumplimiento del programa de actividades establecidos con el estudiante, incluyendo la revisión detallada del texto de la tesis y la entrega de reportes de avance y su revisión a la Dirección de CECAVI.
4. En cada reunión semanal el director de la tesis, debe leer, corregir y comentar el manuscrito de la tesis, verificando que las correcciones se realizaron, hasta que se establezca una fecha probable de entrega.
5. Orientar al estudiante para el desarrollo de los diferentes aspectos relacionados con la investigación y establecer los detalles concretos de la misma, así como los medios requeridos.
6. Informar al estudiante que debe firmar el acta de compromiso ético del investigador de la Universidad Americana, el cual queda como anexo 2 en tesis o tesina.
7. Supervisar que el proyecto se esté desarrollando de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento, considerando que es responsabilidad de ambas partes la obtención de resultados satisfactorios.
8. Asegurarse de que el alumno conoce los requisitos administrativos y académicos para la defensa de la tesis. El director debe realizar un simulacro con el estudiante para prepararlo en su sustentación ante los jurados.
9. Es responsabilidad del director de tesis o tesina, decidir si el alcance y los objetivos del Proyecto han quedado cumplidos para dar curso a la presentación final, la cual constará en Constancia de Entrega anexo 4, que acompañará la entrega del material de tesis. De no ser así, el director tiene la potestad de negar la presentación del reporte final.
10. Es responsabilidad del director de tesis o tesina revisar los contenidos, metodología, estructura, ortografía, capítulos y los aspectos formales (normas APA actualizadas) y su responsabilidad termina cuando el documento es aprobado, sustentado y firmado con la documentación correspondiente.
11. Informar al estudiante que su tesis o tesina, debe ser revisado por un Profesor de Español de la Universidad Americana, quien certificará mediante la Constancia

de Revisión Anexo 5, la corrección de la ortografía, redacción de estilo, gramática y sintaxis. El estudiante deberá presentar en físico hoja de vida, copia de la cédula y del diploma que acredita al profesor de español como idóneo.

12. Dar su visto bueno, al documento que se entregará en Registros Académicos, a fin de ser revisado por los otros jurados.

Artículo 15. El director de Tesis, hará la notificación por escrito a la Coordinación Académica de la carrera y al Departamento de Registros Académicos si el estudiante deja de cumplir con las actividades que le corresponden, los cuales estudiarán el caso y decidirán las acciones subsiguientes.

ACÁPITE 1. De igual manera, si un Director deja de cumplir sus funciones, el estudiante también lo notificará por escrito, al coordinador de la carrera quien estudiará el caso. En ambas situaciones, tanto la Coordinación de la Carrera, el Departamento de Registros Académicos y CECAVI, deben disponer las acciones subsiguientes.

Artículo 16. El Estudiante dispondrá en total de diez (10) meses calendario, para elaborar su tesis o tesina, a partir del cuatrimestre en que matricula la asignatura Proyecto Final de Graduación.

ACÁPITE 1. Los diez (10) meses estarán distribuidos de la siguiente manera: los cuatro (4) primeros meses mientras cursa la asignatura de Proyecto Final de Graduación (donde deberá culminar hasta el Capítulo III de la tesis) y seis (6) meses más para completar su tesis o tesina, sumando un total de diez (10) meses

ACÁPITE 2. Si el estudiante no entrega la tesis o tesina en los diez (10) meses reglamentarios, deberá matricular y pagar, nuevamente la asignatura de Proyecto Final de Graduación. Someter nuevamente a aprobación el tema de tesis o tesina ante la Dirección de CECAVI, (no podrá hacer uso de su tema aprobado con anterioridad, sin la autorización de la Dirección de CECAVI); asistir a las clases y aprobar dicha asignatura.

ACÁPITE 3. El estudiante podrá matricular hasta un máximo de dos (2) veces la asignatura Proyecto Final de Graduación. De no culminar su tesis o tesina en la segunda oportunidad deberá optar como opción de grado por la Práctica Profesional o cambio de carrera.

ACÁPITE 4. En el caso del estudiante que reingrese a la Universidad Americana después de tres (3) cuatrimestres, si ha cambiado el plan de estudio deberá ceñirse a dicho plan, aprobar las asignaturas requeridas y posteriormente podrá inscribir la asignatura Proyecto Final de Graduación.

ACÁPITE 5. El estudiante de Maestría de la Universidad Americana, habiendo cumplido con los requisitos académicos-administrativos, deberá presentar en un plazo no mayor de dos años (2) a partir de la fecha de aprobación del tema de tesis.

ACÁPITE 6. Si dentro de este plazo establecido en el Acápite anterior la tesis no fuera presentada, el estudiante podrá solicitar una prórroga hasta un máximo de doce (12) meses, dicha solicitud debe ser avalada por el Director de tesis. De no culminar en este plazo el estudiante deberá cambiar de Maestría y cursar las materias correspondientes al plan de estudio.

Artículo 17. La Transcripción e Impresión: El estudiante es responsable por la correcta presentación del Trabajo de Grado (Tesis, Tesina, Monografía o Informe de Práctica), por lo que debe preparar el material exactamente como se indica en La Guía para la

Elaboración de Tesis, Tesina, Monografía o Informe de Práctica de la Universidad Americana.

Artículo 18. El texto del Trabajo de Grado (Tesis, Tesina, monografía o Informe de Práctica), se compone de una serie de capítulos organizados para presentar en forma ordenada los aspectos tratados. La estructura de los capítulos y su división en secciones depende de la modalidad del Trabajo de Grado, la cual se explica de manera detallada en la Guía para la Elaboración de Tesis, Tesina, Monografía o Informe de Práctica de la Universidad Americana.

ACÁPITE 1. El estudiante deberá establecer, con la asesoría de su Director de tesis o Docente de la asignatura, el esquema adecuado según la modalidad del Trabajo de Grado.

Artículo 19. La cantidad de páginas de la Tesis de licenciatura será de un mínimo de (60) sesenta páginas de contenido; para las Tesis y Tesinas de Maestría la cantidad de páginas mínimas será de ochenta (80), (No contempla la portada, la hoja de aprobación, la dedicatoria, el agradecimiento, las tablas de contenido, el índice de ilustraciones, el índice de cuadros, el índice de anexos, la introducción, los índices, las conclusiones, las recomendaciones, la bibliografía y los anexos).

Artículo 20. Se establece el siguiente cuadro para la presentación del proyecto final de grado (tesis y tesina) para su sustentación o presentación (Tesina).

ENTREGABLE	FORMA DE PRESENTACIÓN PARA SUSTENTACIÓN
TESIS DE LICENCIATURA - 60 páginas mínimas de contenido	Tres ejemplares sin empastar
TESIS DE MAESTRÍA - 80 páginas mínimas de contenido	Tres ejemplares sin empastar
TESINA - 80 páginas mínimas de contenido	Un ejemplar sin empastar

Artículo 21. El estudiante entregará al Departamento de Registros Académicos tres (3) copias engargoladas de la tesis o tesina terminada (adjuntando el Formulario de Constancia de entrega de Proyecto Final). De los ejemplares entregados, dos son para los jurados y uno para la Dirección de CECAVI. La misma debe haber sido transcrita en computadora.

Artículo 22. El Departamento de Registros Académicos, llevará un control de la documentación pertinente con las fechas y firmas para el seguimiento de los tiempos de recibo y entrega de las Tesis o Tesinas. Registros Académicos velará por el cumplimiento de las fechas establecidas en esta guía.

Artículo 23. El estudiante deberá ceñirse a las fechas establecidas para realizar las sustentaciones, las cuales se publicarán en el mural del Departamento de Registro Académicos. De modo tal que pueda recibir su título en las emisiones correspondientes.

Artículo 24. Una vez recibida la Tesis o Tesina en el Departamento de Registros Académicos, el Decano o Coordinador de la carrera asignará el jurado. El jurado tendrá

un máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de la recepción de la Tesis, para devolverla. En caso de tener correcciones, el estudiante tendrá 7 días hábiles para corregir la tesis y entregarla nuevamente al Departamento de Registro Académicos. Acatadas todas las correcciones y orientaciones del jurado por parte del estudiante, se fijará la fecha de sustentación de Tesis.

ACÁPITE 1. Es de cumplimiento obligatorio, respetar los tiempos establecidos en el artículo anterior, tanto por parte del jurado, como del estudiante. De no cumplirse con lo indicado, la Universidad Americana, tomará las medidas que considere pertinente para solventar la situación presentada.

ACÁPITE 2. El estudiante que desee participar en el acto de grado del mes de junio del año próximo siguiente podrá sustentar hasta el 30 de noviembre de cada año.

Artículo 25. El tribunal de tesis o tesinas estará compuesto por tres (3) miembros de la Universidad Americana. Dos (2) jurados, seleccionados de entre el claustro de profesores (designado por el Coordinador o Decano de la carrera) y el Director/a de Tesis.

Artículo 26: Son funciones colectivas de los jurados:

1. Recibir de parte del departamento de registros académicos, las tesis para revisarlas, evaluarlas y corregirlas teniendo para ello, 15 días hábiles (de lunes a viernes) desde el momento de su recepción, antes de que se establezca la fecha de sustentación.

ACÁPITE 1. El tema aprobado y los objetivos de la investigación no podrán ser cambiados por el jurado.

2. Verificar que el trabajo de investigación haya cumplido con los procedimientos administrativos y éticos contemplados por las normas de la Universidad Americana.
3. Cumplir con las fechas y plazos establecidos por la Universidad Americana para la entrega de las observaciones de la tesis.
4. Discutir con el Director de Tesis las correcciones y observaciones realizadas al documento.
5. Prescindir de comunicación directa o indirecta con el estudiante antes la sustentación.
6. Verificar el cumplimiento de las correcciones y observaciones de la Tesis para la autorización de sustentación.
7. Examinar al candidato durante la defensa planteándole preguntas que permitan evaluar los procedimientos y sus conocimientos en relación con el trabajo de investigación.
8. Notificar a Registros Académicos de la Universidad Americana, sus conclusiones respecto al proceso de sustentación de la tesis.

Artículo 27. El quórum mínimo para la sustentación de la tesis será de tres (3) de los jurados designados. Ante la ausencia de algún jurado, el Coordinador o Decano de la carrera reemplazará al jurado ausente, el cual debe contar con una copia digital de dicha tesis, la cual será entregada por el Departamento de Registros Académicos en la misma fecha de entrega a los jurados designados. Si el Director de la Tesis se ausenta, quedará suspendida la sustentación y se dispondrá de una nueva fecha.

Artículo 28. La sustentación de la Tesis es un acto público y formal que se publicará por medio del departamento de Registros Académicos a la comunidad universitaria. La Tesina se presentará solamente ante el Docente de la asignatura correspondiente.

ACÁPITE 1. La sustentación de la Tesis tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) minutos como máximo. Treinta (30) minutos de exposición oral, donde el tesista expondrá las características de su investigación y sus hallazgos.

ACÁPITE 2 En todo momento, los miembros del Jurado se ajustarán al tema presentado.

ACÁPITE 3. Luego se procederá a un período de preguntas y respuestas de quince (15) minutos. Pasado estos aspectos, se le pedirá al público, salir del recinto, para que los jurados junto al Director de Tesis, realicen un debate para deliberar y evaluar el acto de la sustentación.

ACÁPITE 4. Posteriormente, se hará regresar al público, y se procederá por parte del presidente del tribunal, que usualmente es el Director de Tesis, a la lectura del acta, en donde se dictaminará la evaluación de la tesis. Tanto los miembros del tribunal como el estudiante, deberán firmar el acta de sustentación.

ACÁPITE 5. El acta de sustentación se entregará al departamento de Registros Académicos para su tratamiento respectivo.

Artículo 29. La sustentación de la tesis implica, la presentación física del trabajo, y la exposición oral, ante el tribunal de jurados.

Artículo 30. Culminada la exposición oral y pública, el Jurado evaluará los méritos de la disertación. La escala de evaluación será la siguiente:

CATEGORÍA PREGRADO	CALIFICACIÓN	MAESTRÍA
SOBRESALIENTE	100	-
DISTINGUIDO	91-99	-
SUFICIENTE	81-90	APROBADO
INSUFICIENTE	MENOR DE 80	NO APROBADO

En el caso de que el estudiante no alcance la nota mínima de aprobación (81 pregrado y maestría), deberá inscribir nuevamente la asignatura, proyecto final de graduación y desarrollar una nueva tesis.

Artículo 31. La calificación obtenida por el tesista se anotará en el acta oficial. En el caso de los estudiantes de licenciatura la nota final se obtendrá del promedio de la nota obtenida en la materia Proyecto Final de Graduación (40%) y de la sustentación (60%).

Artículo 32. La decisión del tribunal sobre la evaluación de la tesis es definitiva, no pudiendo existir apelación de esta.

Artículo 33. Una vez sustentada y aprobada la tesis o tesina, si requiere modificaciones el estudiante deberá realizar los cambios que se le indiquen en un plazo no mayor de quince días calendarios y luego entregar nuevamente la tesis o tesina ante el

Departamento de Registros Académicos, no requiriendo un nuevo proceso de sustentación.

Artículo 34. Luego de la sustentación, los miembros del jurado darán su aprobación para el tiraje final de la tesis, en tres (3) ejemplares originales.

Artículo 35. La encuadernación de los tres (3) ejemplares originales de la tesis será de la siguiente manera:

ACÁPITE 1. Se deberán entregar tres ejemplares impresos en original empastados de acuerdo con el color de la carrera y un disco compacto (CD o DVD) debidamente rotulado según la norma establecida por el departamento de bibliotecología de la UAM (especificaciones para el rotulado del CD se presentan en la Guía para la presentación de Trabajos de Grado de Licenciatura y Maestría de la Universidad Americana).

ACÁPITE 2. Los colores del empastado de tesis de acuerdo con cada Facultad y Licenciatura son los siguientes:

FACULTAD DE DERECHO	
LICENCIATURA	COLOR
Derecho y Ciencias Políticas	NEGRO
FACULTAD DE NEGOCIOS	
LICENCIATURAS	COLOR
Banca y Finanzas Internacionales	AZUL MARINO
Contabilidad y Auditoría	AZUL MARINO
Ingeniería Comercial	AZUL MARINO
Mercadeo y Relaciones Públicas	AZUL MARINO
Administración de Empresas y Gerencia de Ventas	AZUL MARINO
Administración de Recursos Humanos	AZUL MARINO
Turismo con Especialización en Hotelería con Énfasis a Cruceros	AZUL MARINO
FACULTAD EN SISTEMA Y COMUNICACIÓN	
LICENCIATURAS	COLOR
Informática con énfasis en Computo Gerencial	ROJO VINO
POSTGRADOS/MAESTRÍAS	
MAESTRIA	COLOR
Administración de Empresas	AZUL MARINO
Docencia Superior	ROJO VINO
Derecho Procesal	NEGRO
Negocios y Finanzas Internacionales	AZUL MARINO
Alta Gerencia de Hoteles y Servicios Turísticos	AZUL MARINO

ACÁPITE 3. La impresión de la portada y el lomo se harán en letras doradas, diagramadas de acuerdo con las especificaciones de los Anexos 1 guía para el desarrollo proyectos finales de graduación, investigaciones e informes de prácticas.

3.1. La portada contendrá la misma información que la página del título, sólo que no se incluye el propósito del trabajo de grado.

3.2. En el lomo aparecerán los siguientes datos: las siglas que identifican si es una Tesis Licenciatura (TL) o de Maestría (TM); el nombre y apellido del autor, escrito en letras mayúsculas y minúsculas; el título de la Tesis o Tesina, en letras mayúsculas; las siglas de la Universidad Americana (UAM) y el año de sustentación.

ACÁPITE 4. En el caso de la Facultad de Ciencias Médicas y de Salud se deberá entregar un ejemplar en PDF e impreso en original y un disco compacto (CD o DVD) debidamente rotulado según la norma establecida por el departamento de bibliotecología de la UAM. La investigación deberá ser engargolada de la siguiente manera: anillo negro, portada vinil transparente y contraportada vinil verde aceituna.

CAPÍTULO III

3.1. Práctica Profesional

Artículo 36. La Práctica Profesional tiene como objetivo que el estudiante aplique los conocimientos adquiridos en el campo de su especialidad en una empresa o institución pública o privada en la cual laboren un mínimo de 50 (cincuenta) colaboradores y se orienta a la solución de problemas o situaciones específicas y se realiza durante el último cuatrimestre de la carrera.

ACÁPITE 1. En ninguna circunstancia el Estudiante podrá realizar la práctica profesional sin la autorización de la Rectoría. Si el estudiante incurre en éste falta no se considerarán las horas que hayan adelantado.

ACÁPITE 2. Se asignará un máximo de tres (3) estudiantes por empresa, exceptuando a los de la Facultad de Ciencias Médicas y de Salud.

ACÁPITE 3. Todas las carreras de licenciatura ofertadas en la UAM tienen que cubrir 75 horas de servicio social (Estas horas no deben ser confundidas con las de Práctica Profesional que exige la carrera).

Artículo 37. La Práctica Profesional en las carreras de Licenciaturas se cursará en el último cuatrimestre en la asignatura proyecto final de graduación y tendrá una duración de cuatrocientos cinco (405) horas con la entrega de un informe de práctica (monografía) al final del curso.

ACÁPITE 1. Para ello se debe cumplir una Práctica Intermedia de acuerdo con lo siguiente: corregido

- a. Realizar una Práctica Técnica Supervisada de 160 horas que se efectuará en el VI cuatrimestre.
- b. Para realizar esta práctica, el estudiante debe haber cumplido un mínimo de 45 horas de la Práctica Social (UCA).
- c. Elaborar un informe, el cual recoge las principales experiencias y resultados obtenidos en la Práctica Técnica Supervisada.
- d. Si los estudiantes no cubren estas 160 horas no podrán concluir satisfactoriamente sus estudios universitarios de licenciatura.

ACÁPITE 2. En la carrera Turismo con énfasis en hotelería y servicios a cruceros el estudiante deberá rrealizar una Práctica Técnica Supervisada de 320 horas que se efectúa en el VI cuatrimestre. Para realizar esta práctica, el estudiante debe haber cumplido un mínimo de 45 horas de la Práctica Social (UCA). Como producto de esta actividad formativa se deberá elaborar un informe, el cual recoge las principales experiencias y resultados obtenidos en la Práctica Técnica Supervisada.

ACÁPITE 3. En la carrera Derecho y Ciencias Políticas el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Realizar Consultorio Jurídico durante el curso de la asignatura Práctica Forense II, equivalentes a 75 horas. Estas horas se distribuyen en atención y seguimiento de casos que acuden al Consultorio, asistencia a audiencias, vocerías, difusión de la actividad del consultorio mediante volanteo, apoyo a Convenios.
- b. Deberá elaborar un informe, el cual recoge las principales experiencias y resultados obtenidos de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento del Consultorio y representa el 30% de la calificación de la asignatura señalada. El

Consultorio jurídico no podrá ser realizado en bufetes privados ni en institución privada alguna.

- c. Realizar labor social de 75 horas no confundir con el consultorio jurídico.

3.2 Aspectos Generales

Artículo 38. El Estudiante que labora en una empresa o institución determinada, no podrá realizar su práctica profesional en su lugar de trabajo. El mismo deberá elegir otra empresa que no tenga ningún vínculo y/o que pertenezca al mismo consorcio de la empresa o institución para la cual labora. (Este artículo aplica para las prácticas de 160, 320 y 405 horas).

ACÁPITE 1. Las funciones para realizar por el Estudiante durante la práctica profesional deberán ser acorde con la carrera de la cual obtendrá su título. Los estudiantes que no puedan elegir opción de Trabajo Final de Graduación, la Práctica Profesional de cuatrocientas cinco (405) horas, deberán **elegir** opción de graduación la Tesis.

Artículo 39. La empresa o institución no está obligada a remunerar la Práctica Profesional.

Artículo 40. Para inscribir la Práctica Profesional se deberán cumplir los siguientes pasos:

Asistir a la inducción de opción de grado, las fechas se asignarán en el calendario académico de la UAM.

Recibir la hoja de cotejo, formulario de solicitud de práctica y el modelo de hoja de vida.

Empresa o Institución seleccionada por el estudiante para realizar la Práctica Profesional debe estar indicada en el formulario de solicitud de la carta de práctica (aplica para 160, 320 y 405 horas).

Entregar en ventanilla de Registros Académicos de cada Sede los documentos antes mencionados, los cuales deben ser llenados completamente, en las fechas establecidas.

Adjuntar la revisión del expediente académico por parte de la Coordinación de Registros Académicos.

Una vez aprobada la solicitud, se procederá a confeccionar la carta de practica la cual se envía para su respectiva firma por la persona autorizada, cuando registros académicos reciba la carta firmada se le **entregará** el (la) estudiante para que la lleva a la empresa seleccionada y así dar inicio formal a la Práctica Profesional. Se adjuntarán los formularios correspondientes para que el supervisor de la empresa los firme y selle como es solicitado (el formulario de evaluación y formulario de asistencia).

La Empresa deberá certificar mediante nota a Registros Académicos, su aprobación de la Práctica Profesional. (Confirmación por parte de la empresa de aceptación y certificación de culminación al finalizar la misma estas cartas deberán reposar en el expediente del estudiante)

Nota: El Profesor Supervisor de la Práctica Profesional será asignado por el Decano o Coordinador de la carrera.

Artículo 41. El Informe de la Práctica Profesional deberá ser entregado al Docente responsable de la asignatura de práctica profesional una vez finalice el cuatrimestre, contará con un mínimo de sesenta (60) páginas de contenido no contempla la portada, la

hoja de aprobación, la dedicatoria, el agradecimiento, las tablas de contenido, el índice de ilustraciones, el índice de cuadros, el índice de anexos, la introducción, los índices, las conclusiones, las recomendaciones, la bibliografía y los anexos), y deberá entregarse en (dos) discos compactos (CD o DVD) una para la empresa o institución en la que realizó la Práctica Profesional y otra para la Universidad.

Artículo 42. La nota final de la Práctica Profesional y Tesis se obtendrá de la siguiente manera:

El sesenta (60%) por ciento de la nota se obtiene de la evaluación hecha por la Empresa o Institución donde se ha realizado la Práctica Profesional y la teoría de clase. En el caso de tesis de grado sería teoría en clase más la sustentación de los capítulos presentados. El cuarenta por ciento (40%) restante se obtiene de la evaluación del trabajo escrito (30%) entrega del informe y un foro (10%) por el profesor de la cátedra. En el caso de tesis sería 30% entrega de capítulos del I al III terminados y 10% investigación

3.3 Facultad de Ciencias Médicas y de Salud

Artículo 43. La Práctica Hospitalaria en la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD**, se llevará a cabo según la carrera y culminará con la entrega de un informe de práctica al final del curso.

ACÁPITE 1. Para ello se debe cumplir una serie de requisitos según la carrera, los cuales se detallan a continuación:

1.-Doctor en medicina y cirugía

- a. Aprobar Práctica Clínica de 768 horas realizada en una institución de salud y presentar un informe final de dicha práctica, el cual deberá ser aprobado con una calificación mínima de 81 puntos.
- b. En Metodología de la Investigación I, elaborar el formulario de aprobación de tema a la oficina de CECAVI con todas las firmas y desarrollar el Protocolo de Investigación (revisar en anexos).
Cuando se finalice la asignatura de Metodología I, los estudiantes deben presentarse con el investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud para estructurar el trabajo de investigación (ver anexos) de acuerdo con el protocolo realizado y desarrollar hasta el capítulo IV.
En Metodología de la Investigación II, elaborar el capítulo V y sustentar los resultados de una Investigación culminada en la asignatura.
- c. Aprobar el curso de Reanimación cardiopulmonar básica para el personal de salud, Soporte Vital Básico (BLS).
- d. Presentar 75 horas de educación continua en salud, participación y proyección Social en el programa de UAM Comunidad en Acción (UCA).

2.- Nutrición y dietética

- a. Cumplir con una práctica intermedia en el VII cuatrimestre con la materia Administración de Servicios de Alimentación II para la cual debe haber completado 45 horas de UCA.
- b. Presentar tres (3) informes de Práctica Profesional (de Industria, Pública y Clínica) según el formato determinado por la institución.

- c. Presentar 75 horas de educación continua en salud, participación y proyección Social en el programa de UAM Comunidad en Acción (UCA)
- d. Aprobar el examen de suficiencia o nivel de conocimientos del idioma inglés.
- e. Aprobar la práctica clínica realizada durante el último cuatrimestre con una duración de 320 horas, en una Institución de Salud y la presentación del informe.
- f. En Metodología de la Investigación I, elaborar el formulario de aprobación de tema a la oficina de CECAVI con todas las firmas y desarrollar el Protocolo de Investigación (revisar en anexos).

Cuando se finalice la asignatura de Metodología I, los estudiantes deben presentarse con el investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud para estructurar el trabajo de investigación (ver anexos) de acuerdo con el protocolo realizado y desarrollar hasta el capítulo IV.

En Metodología de la Investigación II, elaborar el capítulo V y sustentar los resultados de una Investigación culminada en la asignatura.

3.- Ciencias de la enfermería

- a. Desarrollar la práctica profesional de 405 horas en una Institución de Salud y la presentación de un informe final, el cual será aprobado con una calificación mínima de 81 puntos. El cincuenta por ciento (50%) de la nota se obtiene de la evaluación hecha por la Institución donde se ha realizado la Práctica Profesional. El treinta por ciento (30%) se obtiene de la evaluación de la monografía (trabajo escrito veinte por ciento (20%) y diez por ciento (10%) de la sustentación). Examen parcial equivale al quince por ciento (15%) restante de la nota final de la asignatura de Práctica Profesional. La puntualidad y participación en clases conlleva a una responsabilidad por parte del estudiante por lo que se le dará el cinco por ciento (5%) de la nota final.
- b. Presentar 75 horas de educación continua en salud, participación y proyección Social en el programa de UAM Comunidad en Acción (UCA). Las 75 horas de servicio social se distribuyen así: 50 horas dedicadas a servicio social comunitario que debe brindar la UAM a la sociedad propio de la carrera universitaria elegida. 25 horas están distribuidas así: 15 horas de conocimientos donde los estudiantes tienen que participar en actividades tales como foros, debates, seminarios, oratorias, entre otras y 10 horas en actividades culturales y deportivas. De las 75 horas UCA, se deberán presentar en el periodo de matrícula del quinto cuatrimestre, 45 horas de UCA para poder matricularse al sexto cuatrimestre y los 30 restantes en el periodo de matrícula del noveno cuatrimestre.
- c. Aprobar el curso de Reanimación cardiopulmonar básica para el personal de salud Soporte vital básico (BLS). Simulación UAM.
- d. En Metodología de la Investigación I, elaborar el formulario de aprobación de tema a la oficina de CECAVI con todas las firmas y desarrollar el Protocolo de Investigación (revisar en anexos).

Cuando se finalice la asignatura de Metodología I, los estudiantes deben presentarse con el investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud para estructurar el trabajo de investigación (ver anexos) de acuerdo con el protocolo realizado y desarrollar hasta el capítulo IV.

En Metodología de la Investigación II, elaborar el capítulo V y sustentar los resultados de una Investigación culminada en la asignatura.

4- Tecnología Médica

- a. Haber aprobado los dos periodos de Práctica Clínica de 608 horas cada uno.
- b. Haber demostrado dominio del idioma inglés, para escribir, leer, hablar y traducir a través de un examen de suficiencia o nivel de conocimiento del idioma inglés.
- c. Aprobar el curso de Reanimación cardiopulmonar básica para el personal de salud Soporte vital básico (BLS).
- d. En Metodología de la Investigación I, elaborar el formulario de aprobación de tema a la oficina de CECAVI con todas las firmas y desarrollar el Protocolo de Investigación (revisar en anexos).

Cuando se finalice la asignatura de Metodología I, los estudiantes deben presentarse con el investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud para estructurar el trabajo de investigación (ver anexos) de acuerdo con el protocolo realizado y desarrollar hasta el capítulo IV.

En Metodología de la Investigación II, elaborar el capítulo V y sustentar los resultados de una Investigación culminada en la asignatura.

CAPÍTULO IV

Pasantías Internacionales Nivel Licenciatura y Maestría

4.1 Disposiciones generales

ARTÍCULO 46. La presente normativa establece las directrices sobre la planificación, coordinación, dirección, supervisión, control y evaluación de la actividad de Pasantía Internacional como opción de graduación a nivel de posgrado.

ARTÍCULO 61. La actividad de Pasantía Internacional estará bajo la responsabilidad del CEEM, (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM) y Coordinador de la Carrera.

ARTÍCULO 62. Objetivos de la pasantía

Objetivo general

- Facilitar al estudiante un ejercicio de acercamiento al campo laboral, dentro de diferentes empresas de los sectores afines a sus estudios; que le permita consolidar el desarrollo de sus competencias.

Objetivos específicos

- Afianzar habilidades y comportamientos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos dentro de la dinámica de una organización.
- Adquirir experiencia laboral y práctica como componente en su formación académica.
- Contribuir a la orientación vocacional proporcionando experiencias que le permitan una acertada elección en su campo de desempeño.
- Formar Profesionales competentes en las diferentes áreas.
- Lograr un alto nivel de calidad que distinga a los egresados de la institución.

ARTÍCULO 63. Procedimientos para ejecutar las pasantías:

1. Ubicar la Empresa
2. Enviar carta a la Empresa solicitando la pasantía
3. Conocer las normas establecidas por las Empresas
4. La Universidad Americana ofrecerá una inducción de Pasantía
4. Realizarlas al final del último cuatrimestre

ARTÍCULO 64. Selección de los pasantes:

Para las Pasantías, se convocarán a una reunión, en la cual los estudiantes deben estar a Paz y Salvo tanto académica como financieramente, y además es necesario que los estudiantes hayan adquirido las competencias para el ejercicio del cargo requerido. Deben ser estudiantes graduandos de su Maestría respectiva.

ARTÍCULO 65. Lugares o empresas donde podrán desarrollarse las Pasantías:
Asociaciones y/o gremios del sector productivo.

Hoteles, Hostales, Resorts, Restaurantes, Clubes sociales, Aerolíneas, Agencias de viajes.

Organismos o entidades públicas de recreación, deporte, turismo, educación, salud.

Centros turísticos, recreativos y balnearios, públicos y privados.

Asociaciones profesionales.

Empresas privadas de servicio, incluyendo estudios profesionales y consultorías

Organizaciones no gubernamentales tales como fundaciones, corporaciones civiles cooperativas o mutuales.

Otras universidades del país, públicas o privadas

ACÁPITE 1. Para la realización de la pasantía internacional se deberá realizar un convenio previo entre la empresa y la universidad.

4.2 De la naturaleza y propósitos

ARTÍCULO 66. Las Pasantías Internacionales son la materialización del compromiso de la Universidad Americana con la sociedad, y buscan la idoneidad de sus egresados en el campo laboral, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones socioeconómicas y culturales concretas, con el fin de lograr la validación de saberes, el desarrollo de habilidades profesionales y la atención directa de las necesidades del medio.

ACÁPITE 1. Las Pasantías son un requisito opcional para optar al título de Maestría. Además, por su naturaleza, son para el estudiante un contacto real con el mercado laboral y el quehacer empresarial.

ARTÍCULO 67. La actividad de Pasantía Internacional tiene como propósito ofrecer al estudiante la oportunidad de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la Universidad, lo cual conduce a:

- a) Desarrollar habilidades y destrezas para la capacitación del estudiante, que tiendan al mejoramiento del desempeño laboral, mediante la aplicación de principios teóricos y prácticas adquiridas.
- b) Promover el comportamiento ético de los estudiantes como futuros profesionales.
- c) Lograr un contacto efectivo con la realidad profesional en la que se desempeñará el estudiante.
- d) Integrar los distintos contenidos, experiencias y actividades que conforman el plan de estudio colocando al estudiante en contacto directo con una situación de trabajo.
- e) Vincular al estudiante y sus conocimientos con la comunidad.
- f) Complementar la formación académica del estudiante mediante el contacto directo con el campo laboral.
- g) Contribuir al mejoramiento científico y tecnológico del personal docente y de investigación, a través de la participación directa en el estudio de problemas específicos en el ámbito de los entes públicos o privados.

- h) Fomentar el intercambio científico y tecnológico con los centros de trabajo a fin de facilitar una permanente actualización de los planes de estudio sobre la base de los requerimientos del país y las innovaciones del mercado ocupacional.
- i) Crear vínculos permanentes entre la Universidad y los organismos públicos y privados a fin de contribuir al mejoramiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

ARTÍCULO 68. La actividad de Pasantía Universitaria se caracteriza por ser:

- a) Una actividad dinámica que utiliza la experiencia organizacional o institucional.
- b) Integradora, por cuanto requiere la aplicación de conocimientos, habilidades, destrezas y retroalimentación del proceso.
- c) Participativa y presencial, por cuanto requiere de un grupo de personas de diferentes sectores: académico, administrativo, laboral, industrial, técnico y científico.
- d) Desarrolladas en niveles progresivos de complejidad.
- e) Orientadas, organizadas, dirigidas, controladas y supervisadas por el personal académico y profesional de la organización o institución.

4.3 Del régimen general de pasantía

ARTÍCULO 69. La actividad de Pasantía Internacional Universitaria es una opción para los estudiantes graduandos de Licenciatura o Maestría en las carreras y maestrías que la incorporan como tal.

ARTÍCULO 70. El CEEM, (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM) podrá suscribir convenios con organizaciones o instituciones en su ámbito nacional e internacional para cooperar con la ejecución de las Pasantías Universitarias.

ARTÍCULO 71. Las actividades a desarrollar por el estudiante durante la Pasantía Universitaria serán definidas con anterioridad conjuntamente por el Director/a de Registros Académicos, Coordinadores de carrera, el Director/a del CECAVI y el Director/a del CEEM (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM) por medio de procedimientos y formatos establecidos para tal fin.

ARTÍCULO 72. Las actividades que el pasante realice se efectuarán bajo el régimen de tutoría académica y de tutoría empresarial u organizacional y estarán orientadas en tres sentidos:

- a) Hacia la aplicación y adquisición de conocimientos mediante la participación en actividades relacionadas directamente con las unidades curriculares comprendidas en el plan de estudios del programa respectivo.
- b) Hacia la adquisición de conocimientos de la estructura, organización y funcionamiento de la institución u organización, donde se ejecute la actividad de la Pasantía Internacional.
- c) Desarrollo de su capacidad analítica y creativa, al proponer o dar respuestas, alternativas y/o innovadoras que contribuyan al mejoramiento de los procesos,

procedimientos, técnicas o productos utilizados o elaborados por la institución u organización.

ARTÍCULO 73. Para la realización de las Pasantías Internacionales el estudiante sufragará los gastos que se acarree en el país de destino y debe estar a paz y salvo con la Tesorería de la Universidad Americana.

ARTÍCULO 74. El estudiante que opta por la pasantía internacional, deberá cumplir con los procesos de pre-inscripción e inscripción ante la Dirección de Registros Académicos y Tesorería, lo cual es de carácter obligatorio, dentro de los lapsos y procedimientos previamente establecidos.

ARTÍCULO 75. La actividad de Pasantía Internacional Universitaria se cumplirá a tiempo completo de forma ininterrumpida por el estudiante en el centro de trabajo, con una duración mínima de tres meses a partir del inicio del lapso académico. No se permite realizar pasantías a medio tiempo.

ACÁPITE 1. Los días laborales por el pasante serán de lunes a viernes, cumpliendo con el horario establecido por la organización. Se consideran dentro del lapso de la pasantía, los sábados y feriados laborados. En caso de trabajar los sábados, éstos serán reconocidos como media jornada, y se considerarán para la fecha formal de finalización de la pasantía. Los días domingo serán reconocidos como una jornada y media completa. ACÁPITE 2. El pasante debe suscribir un seguro médico y hospitalario completo, el cual corre por su cuenta.

ACÁPITE 3. Una vez finalizada la Pasantía Internacional, la Oficina de Recursos Humanos o su equivalente en la Empresa, expedirá una certificación en papel membretado, como constancia del tiempo de vinculación del practicante, especificando el número de horas, las funciones desempeñadas en las diferentes áreas y el concepto general de quien la firma.

ARTÍCULO 76. Cuando el estudiante acumule un veinticinco por ciento (25%) de inasistencias no justificadas se considerará reprobado en la Pasantía Internacional.

ARTÍCULO 77. La realización de la actividad de Pasantía Universitaria no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral con la entidad receptora ni con la Universidad, debido a que la misma no es de naturaleza laboral, sino de formación académica y excluida de ser regulada por la legislación del trabajo.

ARTÍCULO 78. El Director/a del CEEM (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM) y los Coordinadores de carreras apoyarán la ubicación específica del pasante en organizaciones públicas o privadas, sin embargo la misma se realizará mediante autogestión por parte del estudiante.

ARTÍCULO 79. La Pasantía Internacional si se realiza en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español, tanto el tutor académico como el estudiante debe demostrar dominio del idioma de ese país, o en su efecto, del idioma inglés.

4.4 Del régimen de evaluación

ARTÍCULO 80. La evaluación de las pasantías será individual, continua, acumulativa, sistemática, formativa, participativa, integral, científica y técnica.

ARTÍCULO 81. Los procedimientos e instrumentos y otros medios a utilizar para el registro, control y evaluación de la actuación y el rendimiento del estudiante serán proporcionados por el Director/a del CEEM (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM) y el Coordinador de carrera, según sea el caso.

ARTÍCULO 82. La calificación final de la Pasantía Internacional será el resultado de las evaluaciones realizadas por el tutor empresarial u organizacional y el tutor académico, tanto del proceso como del informe final.

ARTÍCULO 83. El tutor empresarial u organizacional evaluará el proceso de Pasantía Internacional mediante una calificación de cuarenta por ciento (40%), por su parte la evaluación realizada por el tutor académico será de sesenta por ciento (60%). En la evaluación del 60%, se incluye la evaluación del informe final con un peso de veinte por ciento (20%).

ARTÍCULO 84. El informe final de pasantía representa el producto de la asignatura Proyecto Final de Graduación en la opción de Pasantía Internacional, y en su elaboración y presentación se deberán cumplir los requisitos metodológicos establecidos Reglamento para el Desarrollo Proyectos Finales de Graduación, Investigaciones e Informes de Prácticas de la Universidad Americana. El tutor académico será reconocido como coautor del informe final y de cualquier publicación que se derive del mismo.

ARTÍCULO 85. El estudiante debe presentar al tutor académico el informe final para su revisión y evaluación. El Director/a del CEEM (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM) o el Coordinador académico, exigirá la entrega en formato digital, en los lapsos previstos. El informe final presentado por el estudiante, debe ser avalado por el tutor empresarial.

ACÁPITE 1. Se establece como fecha de entrega del informe final hasta los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de culminación de la Pasantía Internacional.

ACÁPITE 2. En caso de incumplimiento en la fecha de entrega del informe final, el tutor académico sancionará al estudiante hasta con dos (02) puntos menos de la calificación por cada cinco (05) días hábiles de retraso, por un máximo de diez (10) días hábiles. De transcurrir este último lapso, sin la entrega del informe final, se considerará aplazado el estudiante.

ARTÍCULO 86. El estudiante que sea aplazado en la actividad de Pasantía tendrá que cumplir nuevamente con todos los requisitos pautados en esta normativa y regirse según lo establecido en los estatutos de la Universidad Americana.

ARTÍCULO 87. El estudiante no podrá realizar tareas inherentes a las funciones ordinarias del cargo que desempeña, como actividades de su Pasantía Internacional.

4.5 De los pasantes

ARTÍCULO 88. El pasante es el estudiante de Maestría de la Universidad Americana, quien, habiendo cumplido con los requisitos académicos-administrativos, realiza la Pasantía Internacional en una entidad pública o privada.

ARTÍCULO 89. Son derechos del Pasante:

- a) Recibir del Director/a del CEEM (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM) y de Registros Académicos la asistencia y orientación para desarrollar sus actividades de Pasantías Internacionales.
- b) Recibir oportunamente las asesorías de su Tutor/a Académico y Empresarial en el desarrollo de sus pasantías.
- c) Conocer los mecanismos e instrumentos de evaluación, así como también, los resultados de cada una de las evaluaciones.

ARTÍCULO 90. Son deberes del Pasante:

- a) Conocer los Reglamentos y Normativas de la Universidad Americana, vigentes y correspondientes al proceso de Pasantías Internacionales.
- b) Cumplir con los procesos de Pre-Inscripción, Inscripción y Cierre de las Pasantías Internacionales.
- c) Elaborar y desarrollar el plan de actividades con la asesoría del Tutor/a Académico y el Tutor Empresarial u Organizacional.
- d) Asistir al Taller de Inducción de las Pasantías Internacionales programadas por el CEEM (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM).
- e) Permanecer en el lugar y horario establecido para el desarrollo de las Pasantías Internacionales.
- f) Informar, de manera veraz y oportuna, al Tutor Académico y al Tutor Empresarial u Organizacional sobre las funciones, actividades, el avance y/o dificultades encontradas en el desarrollo de las pasantías.
- g) Cumplir con las recomendaciones del Tutor Académico y del Tutor Empresarial u Organizacional acerca de mejoras en el desarrollo de las pasantías.

- h) Cumplir con las fechas de entregas parciales del Informe Final de Pasantías Internacionales, establecidas por el CEEM (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM).
- i) Llevar un registro de las actividades desarrolladas y las observaciones pertinentes, de acuerdo con lo pautado en el programa de pasantías.
- j) Presentar al tutor académico y al empresarial u organizacional el informe final de pasantías y someterse al régimen de evaluación vigente, en las fechas establecidas por el CEEM (Centro de Estudios de Especialización y Maestrías de la UAM).
- k) Mantener una conducta acorde con la ética y la moral, que responda a las exigencias profesionales y personales.
- l) Velar por el buen estado y conservación de los bienes de la empresa o institución donde realizará las pasantías.

ANEXOS

UNIVERSIDAD AMERICANA



**GUÍA PARA EL DESARROLLO PROYECTOS FINALES DE GRADUACIÓN,
INVESTIGACIONES E INFORMES DE PRÁCTICAS
(La información presentada, sólo se utilizará con fines didácticos)
2023**

Disposiciones Generales

1. Las presentes normas establecen las condiciones, procedimientos y criterios exigidos por la Universidad Americana, para la elaboración y presentación de los Trabajos de Investigación, las Tesis de Licenciatura, los Informes de Práctica Profesional, las Tesinas y Tesis de las Maestrías, a que hacen referencia el Reglamento para el Desarrollo Proyectos Finales De Graduación, Investigaciones e Informes de Prácticas
2. Los Trabajos de Tesis de Licenciatura, los Informes de Práctica Profesional, las Tesinas y Tesis de las Maestrías, constituyen los requisitos finales de la formación de los aspirantes a los grados de Licenciatura, Especialista y Magíster respectivamente. Su aprobación es condición indispensable para el otorgamiento de dichos grados académicos.
3. En los Trabajos de Tesis de Licenciatura, los Informes de Práctica Profesional, las Tesinas y Tesis de las Maestrías, realizados como estudios de investigación, el estudiante deberá demostrar su capacidad para aplicar métodos y técnicas de investigación adecuadas al caso, procesar información, organizar y presentar el material, y llegar a resultados que signifiquen una contribución al conocimiento del tema. En el caso de los informes de Práctica Profesional realizados como resultado de las actividades ejecutadas en las empresas e instituciones, el estudiante deberá demostrar principalmente su capacidad para procesar, reflexionar, aplicar y presentar el conocimiento adquirido.

La Redacción Científica

En la redacción de los Trabajos de Tesis de Licenciatura, los Informes de Práctica Profesional, las Tesinas y Tesis de las Maestrías se debe emplear un lenguaje formal, como corresponde de acuerdo con la especialidad, simple y directo, evitando en lo posible el uso de expresiones poco usuales, retóricas o ambiguas, así como también el exceso de citas textuales.

Es importante destacar que una redacción científica difícil de entender puede restar valor a la investigación presentada. Es imprescindible, por tanto, dominar los aspectos básicos de la redacción científica, que no son precisión, claridad y brevedad.

Para escribir con precisión, claridad y brevedad, tenga en cuenta las explicaciones que se presentan a continuación:

- a. La precisión se consigue utilizando la palabra que expresa exactamente lo que se quiere decir, evitando expresiones coloquiales, palabras comodín que diluyen el significado. En lugar de decir “hacer un informe” podemos utilizar “redactar un informe”.
- b. La claridad significa que el texto se lee y se entiende rápidamente. El artículo es fácil de entender cuando el lenguaje es sencillo, las oraciones están bien construidas y cada párrafo desarrolla su tema siguiendo un orden lógico.
- c. La brevedad significa incluir solamente la información que es pertinente al contenido del artículo y comunicarla con el menor número posible de palabras. Debemos ser breves porque mientras más largas y complejas son las oraciones, mayor es la probabilidad de afectar la claridad del mensaje y confundir al lector.

Como regla general, el texto se redactará en tercera persona. En lo posible se evitará el uso de los pronombres personales: yo, tú, nosotros, vosotros, mí, nuestro o vuestro. Cuando el autor considere conveniente destacar su pensamiento, sus aportes o

las actividades cumplidas en la ejecución del estudio, puede utilizar la expresión: el autor o la autora.

No se deben usar abreviaturas en la redacción, pero son permisibles en las notas al pie de página o final de capítulos, citas de referencias, aclaratorias dentro de paréntesis y en los cuadros y gráficos. En las Indicaciones Complementarias se encuentra la lista de las abreviaturas de uso frecuente.

Se pueden utilizar siglas para referirse a organismos, instrumentos o variables que se nombren repetidas veces en el texto, siempre y cuando faciliten la comprensión de las ideas expuestas. Estas siglas deben explicarse cuando se utilizan por primera vez, escribiendo el nombre completo, seguido de las siglas en letras mayúsculas, sin puntuación y dentro de un paréntesis, como en los siguientes ejemplos: Prueba de Comprensión Lectora (PCL).

Tamaño de Página

La configuración del tamaño de página en Word debe ser Tamaño Carta, que tiene las medidas de 21.59 cm x 27.94 cm (equivalente a 8 1/2 x 11 pulgadas).

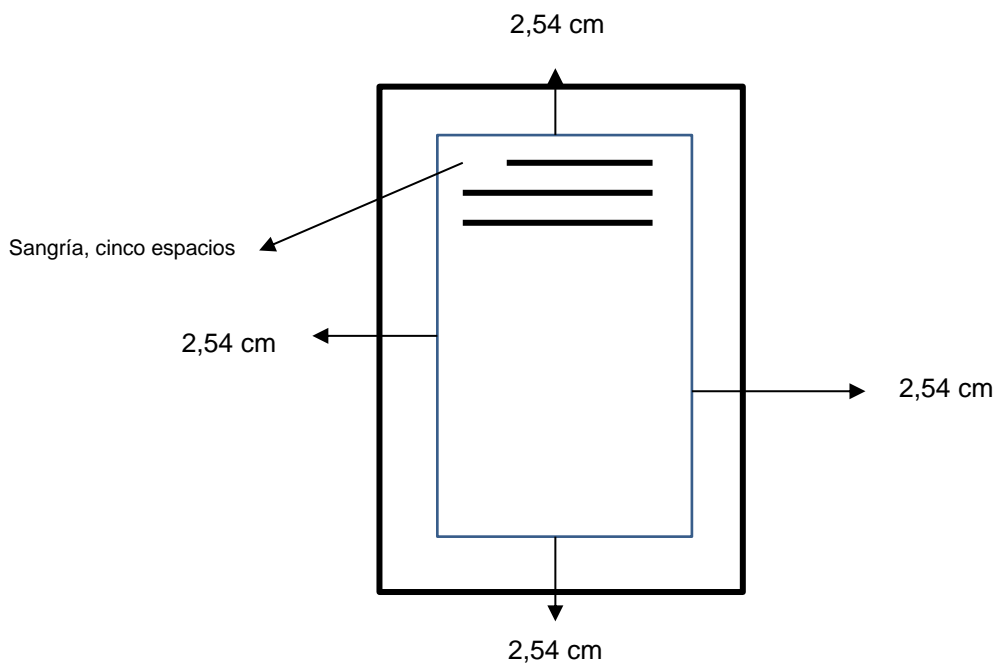
Esta es la medida estándar de la mayoría de los procesadores de texto como Word.

Formato General del Trabajo

- Tipo de letra: Times New Roman o Arial.
- Tamaño de letra: 12
- Interlineado: a doble espacio (2,0), para todo el texto con única excepción en las notas a pie de página.
- Márgenes: 2,54 cm por todos los lados de la hoja (imagen 1).
- Sangría: marcada con el tabulador del teclado o a 5 espacios.

Imagen 1:

- Márgenes y sangría
- Alineación del texto: Justificado.



Organización de los encabezados

Siguiendo las recomendaciones del Manual APA, se propone la jerarquización de la información para facilitar el ordenamiento del contenido. Los encabezados no llevan números, ni tampoco mayúsculas sostenidas.

- Nivel 1: **Encabezado centrado en negrita, con mayúsculas y minúsculas.**
- Nivel 2: **Encabezado alineado a la izquierda en negritas con mayúsculas y minúsculas.**
- Nivel 3: **Encabezado de párrafo con sangría, negritas, mayúsculas, minúsculas y punto final.**
- Nivel 4: **Encabezado de párrafo con sangría, negritas, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.**
- Nivel 5: Encabezado de párrafo con sangría, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.
-

Seriación

La seriación se puede hacer con números o con viñetas, pero su uso no es indistinto. Los números son para orden secuencial o cronológico, se escriben en números arábigos seguidos de un punto (1.). Las viñetas son para las seriaciones donde el orden secuencial no es importante, deben ser las mismas a todo lo largo del contenido. Por regla general, las seriaciones deben mantener el mismo orden sintáctico en todos los enunciados y mantenerse en alineación paralela.

Tablas

Componentes de una tabla

Las tablas en estilo APA, deben contener siguientes componentes básicos:

- Número de tabla: el número de la tabla (por ejemplo, Tabla 1) es lo primero que aparece. Utilice negrita. Numere las tablas en el orden en que se mencionan en su investigación.
- Título: debe escribir el título de la tabla en una línea con interlineado doble y debajo del número de la tabla. Utilice un título breve pero descriptivo. Utilice cursiva.
- Encabezado: las tablas pueden incluir una variedad de encabezados dependiendo de la naturaleza y disposición de los datos. Todas las tablas deben incluir encabezados de columna. Se sugiere centrar el texto de los encabezados de las columnas.
- Cuerpo: el cuerpo de la tabla incluye todas las filas y columnas de una tabla (incluida la fila de encabezados). El cuerpo de la tabla puede ser de interlineado sencillo, 1,5 o doble. Se recomienda alinearlos a la izquierda aumenta la legibilidad.

Bordes de la tabla

Se usa un borde en la parte superior e inferior de la tabla, debajo de los encabezados de columna y encima de los totales de columna. No utilice bordes verticales para separar los datos, y no use bordes alrededor de cada celda de una tabla. El espacio entre columnas y filas y una alineación de texto correcta debe ser suficiente para aclarar las relaciones entre los elementos de una tabla.

Tabla 1 ← número de tabla

Número de niñas embarazadas en colegios del sector norte y sur de Bogotá ← título de la tabla

Grado	Embarazadas	Abortos	No embarazadas
Sector Norte de Bogotá			
9	0	0	27
10	0	0	25
11	1	1	29
Total	1	1	81
Sector Sur de Bogotá			
9	2	3	20
10	4	6	17
11	8	12	15
Total	14	21	52

Nota. Esta tabla muestra cómo cambia la cantidad de niñas embarazadas de acuerdo con la zona dónde viven y, por lo tanto, del estrato social.

nota de tabla

Tipo y tamaño de fuente e interlineado

Se debe usar el mismo tipo y tamaño de fuente en las tablas que en el resto de tu texto. El cuerpo de la tabla (celdas) puede tener interlineado sencillo, uno punto cinco o interlineado doble. Utilice el interlineado que haga el diseño de tabla más efectivo para la comprensión de la información presentada. Utilice interlineado doble en el número de la tabla, título y notas.

Ubicación de las tablas

Hay dos opciones para la ubicación de tablas (y figuras) en una investigación. La primera es incrustar tablas en el texto después de que se mencione por primera vez; la segunda opción es agregar cada tabla en una página separada después de la lista de referencias.

Figuras

Todos los tipos de elementos visuales que no sean tablas se consideran figuras en el estilo APA. Por ejemplo: ilustraciones, infografías, fotografías, gráficos de líneas o de barras, diagramas de flujo, dibujos, mapas, etc. son consideradas figuras. Las tablas y las figuras tienen la misma configuración general.

Componentes de una figura

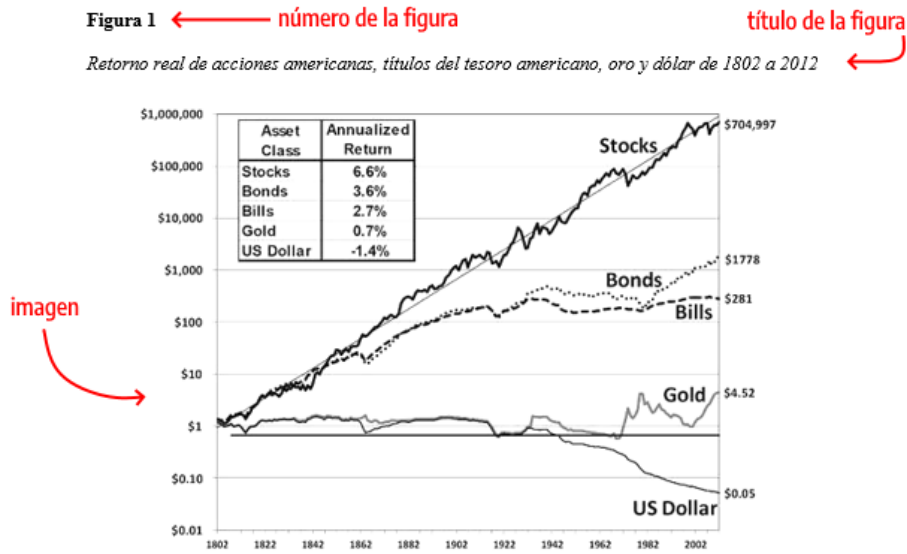
Las figuras de estilo APA tienen los siguientes componentes básicos:

- Número de la figura: el número de la figura (por ejemplo, Figura 1) es el primer ítem que se debe agregar. Se debe usar negrita. Numere las figuras en el orden en que aparecen en su documento.
- Título: el título de la figura debe aparecer en una línea debajo del número de la figura. Dé a cada figura un título breve pero descriptivo. Utilice cursiva en el título.
- Imagen: inserte el gráfico, fotografía, dibujo u otra ilustración.
- Leyenda: una leyenda de figura, debe colocarse dentro de los bordes de la figura y puede ser usada para explicar los símbolos utilizados en la imagen de la figura. (Ejemplo de leyenda: “los puntos cuadrados representan ganancias y los puntos redondos pérdidas”).

- Nota: Agregue cualquier contenido que necesite describir que no pueden entenderse solo por el título o por la imagen por si misma (por ejemplo, definiciones de abreviaturas, atribución de derechos de autor). Incluya notas de figuras solo según sea necesario.

Ubicación de las Figuras en el Texto

Hay dos opciones para la ubicación de figuras (y tablas) en una investigación. Puede tanto incrustar cada figura en el texto después de que la mencione por primera vez y puede agregar cada figura en una página separada después de la lista de referencias, o después de las tablas (si las hay).



Nota. El gráfico representa el retorno descontado de la inflación en el periodo, por eso, un dólar en 2012 vale menos que un dólar en 1802. Tomado de *Stocks for the Long Run* (p.120), por J. J. Siegel, 2014, McGrawHillEducation. nota

Numeración de páginas

- Se debe utilizar la función de numeración de páginas de Word para insertar números de página.
- La numeración debe estar ubicada en la esquina superior derecha.
- El número de página debe aparecer en todas las páginas y la portada lleva el número de página 1, sin que la cifra se coloque en la página.
- Las páginas preliminares se numerarán con cifras romanas minúsculas.

Cita Textual

Una cita es textual cuando se reproduce palabra por palabra directamente de un texto de otro autor, o incluso de su propio texto ya escrito en otra publicación. Siempre que realice una cita directa debe informar, además del autor y año, la página específica y debe incluir la referencia completa en la lista de referencias del trabajo.

Cita Textual Corta

Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el texto, entre comillas y sin cursiva.

En caso de que la cita se encuentre en medio de una oración, luego de cerrarla con las comillas, anote inmediatamente la fuente entre paréntesis y continúe con la oración. No emplee ningún otro signo de puntuación después de los paréntesis, a menos que la oración lo requiera.

Ejemplo 1: Se puede constatar que “las actividades en el laboratorio de psicología, como apoyo en la formación de psicólogos resultan casi de obligatoria referencia” (Cerchiaro, Consuegra y Sabogal, 2009, p.19).

Ejemplo 2: Según Cerchiaro, Consuegra y Sabogal (2009), “las actividades en el laboratorio de psicología, como apoyo en la formación de psicólogos resultan casi de obligatoria referencia” (p. 19).

Ejemplo 3: Según Cerchiaro, Consuegra y Sabogal (2009, p.19), “las actividades en el laboratorio de psicología, como apoyo en la formación de psicólogos resultan casi de obligatoria referencia”.

Cita Textual Larga

Si la cita comprende 40 palabras o más, muéstrela en un bloque de texto independiente y omita las comillas. Comience una cita de bloque en una nueva línea y coloque sangría aproximadamente a media pulgada del margen izquierdo (en la misma posición que un nuevo párrafo). Si hay párrafos adicionales dentro de la propia cita, coloque sangría en la primera línea con media pulgada adicional. Utilice doble espacio en toda la cita. Al final de la cita en bloque, cite la fuente y el número de página o párrafo entre paréntesis después del signo de puntuación final.

Ejemplo 1:

Tal como se puede concebir en la estructura de los estudios sociales:

La multidisciplinariedad, es requerida en los estudios con las sociedades humanas «una prudente multidisciplinariedad», pensando que es muy difícil conseguir proyectos en torno a todas o muchas disciplinas (Machado, 2013, p. 27).

Ejemplo 2:

Como sugiere Machado (2013), en la estructura de los estudios sociales:

La multidisciplinariedad, es requerida en los estudios con las sociedades humanas «una prudente multidisciplinariedad», pensando que es muy difícil conseguir proyectos en torno a todas o muchas disciplinas (p. 27).

Otras normas de citado

• **Dos autores:** Machado y Rodríguez (2015) afirma... o (Machado y Rodríguez, 2015, p._)

• **Tres a cinco autores:** cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al. Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2015) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2015)

• **Seis o más autores:** desde la primera mención se coloca únicamente apellido del primero seguido de et al.

• **Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:** la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

- **Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:** Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

- **Dos o más trabajos en el mismo paréntesis:** se ordenan alfabéticamente siguiendo el orden de la lista de referencias: Muchos estudios confirman los resultados (Martínez, 2012; Portillo, 2014; Rodríguez; 2014 y Zapata, 2015).

- Fuentes secundarias o cita dentro de una cita: Carlos Portillo (citado en Rodríguez, 2015)

- **Obras antiguas: textos religiosos antiguos y muy reconocidos:** (Corán 4:1-3), Lucas 3:2 (Nuevo Testamento). No se incluyen en la lista de referencias.

- **Comunicaciones personales:** cartas personales, memorándums, mensajes electrónicos, etc. Manuela Álvarez (comunicación personal, 4 de junio, 2010). No se incluyen en la lista de referencias.

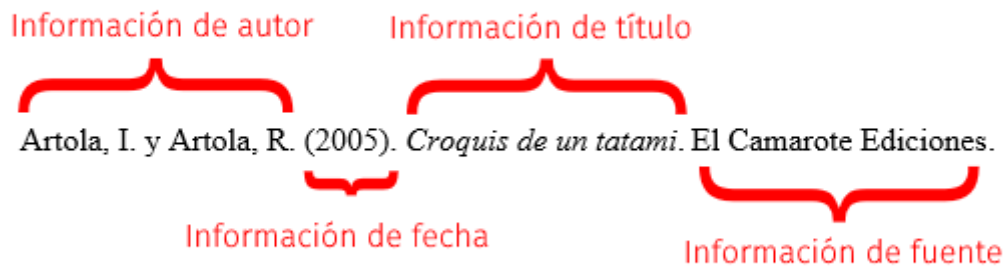
- **Fuente sin fecha:** se coloca entre paréntesis s.f. Alvarado (s.f), Bustamante (s.f).

- **Fuente anónima:** se escriben las primeras palabras del título de la obra citada (Informe de Gestión, 2013), Lazarrillo de Tormes (2000).

- **Citas del mismo autor con igual fecha de publicación:** en estos casos se coloca sufijación al año de publicación para marcar la diferencia (Rodríguez, 2015a), (Rodríguez, 2015b). Se ordenan por título alfabéticamente, en la lista de referencias.

Lista de Referencias o Referencias Bibliográficas

Cada referencia debe incluir cuatro elementos básicos: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación.



Se organiza alfabéticamente y se le coloca sangría francesa. Las referencias de varios trabajos de un mismo autor deben ser ordenadas por año de publicación, en forma decreciente.

- Libro: Apellido, A. A. (Año). Título. Ciudad, País: Editorial
- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.
- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). Título. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). Título. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B, y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). Nombre del periódico, pp-pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico. Recuperado de <http://www...>
- Tesis de grado: Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>
- Fuentes en CDs: Apellido, A. (Año de publicación). Título de la obra (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
- Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). Nombre de la película [cinta cinematográfica]. País: productora.
- Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). Nombre de la serie [serie de televisión]. Lugar: Productora.
- Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). Nombre de la serie [Fuente]. Lugar.
- Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). Título del podcast [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>
- Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www>

El resumen

Es una exposición corta y clara del tema seleccionado, de la metodología que se propone seguir y de los aportes e importancia del proyecto. No debe exceder trescientas cincuenta (350) palabras escritas a un espacio. En la parte superior de la página se escribirán: el nombre de la Universidad y del Instituto, la denominación del postgrado, el título del proyecto, los nombres del autor y del tutor, y el año y mes de presentación. Además, si el Instituto lo exige, se señalará el área o línea de investigación en que se inserta el Trabajo o la Tesis. Al final del resumen, en un máximo de dos líneas, se escribirán los principales términos descriptores del contenido.

De las Páginas Preliminares

Las Páginas Preliminares comprenden:

e. **La página del título** la página del título debe contener el nombre de la Universidad, utilizando los nombres oficiales completos, el título del Trabajo de Investigación, la Tesis de Licenciatura, el Informe de Práctica Profesional, la Tesina y

Tesis de Maestría, el grado académico al cual se opta, los nombres del autor y del tutor, el lugar y la fecha de presentación para su evaluación (en la versión sometida a la consideración del jurado examinador) o de aprobación (en la versión definitiva).

b. **La página con la constancia de aprobación** por parte del profesor tutor, en la versión presentada para consideración del jurado examinador. En la versión definitiva corresponde a la página con la copia de la constancia de aprobación por el jurado examinador.

c. **La página de dedicatoria (opcional)** se mencionan las personas o instituciones a las que se desea honrar con el Trabajo de Grado o la Tesis Doctoral. Esta página es opcional y se incluye a juicio del autor.

d. **La página de reconocimiento (opcional)** se agradece la colaboración, asesoría, orientación, asistencia técnica, científica o financiera, ayuda o apoyo de los profesores, personas u organismos que de alguna manera contribuyeron para la realización del Trabajo o la Tesis.

e. **Tabla de contenido** es el primero de los índices en tesis de grado. Se requiere mostrar todos los títulos y subtítulos principales que se encuentren dentro de la tesis de grado.

Márgenes de una pulgada (2.54 cm) en todos los lados de las hojas.

- Mismo tipo y tamaño de letra que hayas utilizado en la elaboración del documento académico.
- Interlineado simple o doble.
- Coloca el título como «Tabla de contenido» o «Índice General» en negrita. Centrado en la parte superior de la página.
- Utilizar una sangría de media pulgada (1.27 cm) para cada nivel de subtítulo.
- Identifique el número de página donde cada encabezado y subtítulo comienzan a la derecha.
- Recuerde que la numeración de las páginas preliminares (que son todas las páginas antes de la introducción) se utilizan en números romanos. Por lo cual, deben presentarse en el índice general. A partir de la introducción en números arábigos o naturales. Es decir, la introducción será el primer número o iniciará con el número 1 en tu tesis de grado.
- Debe aparecer todo el contenido de la tesis de grado, desde la dedicatoria hasta la última página del documento.
- Elabore el índice cuando ya esté listo el documento, no antes.

f. **La lista de tablas**

g. **La lista de gráficos.**

h. **El resumen.**

i. **Introducción**

ESTRUCTURA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIMA

PRELIMINARES DE LA INVESTIGACIÓN

- Portada normalizada
- Dedicatoria (opcional)
- Agradecimiento (opcional)
- Índice de contenido
- Índice de gráficas
- Índice de cuadros
- Índice de figuras
- Introducción

Capítulo I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Planteamiento del problema: (Situación actual del problema, síntomas, causas, pronóstico y formulación del problema).
- 1.2. Pregunta de investigación
 - 1.2.1 Preguntas generales de la investigación
- 1.3. Objetivos de la Investigación:
 - 1.3.1 Objetivo General
 - 1.3.2 Objetivos Específicos
- 1.4. Justificación de la investigación e impacto. (Justificación teórica, metodológica y práctica)
- 1.5. Delimitación y alcance de la investigación

Capítulo II: MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de la investigación
- 2.2 Fundamentación teórica:
 - 2.2.2 Teorías y modelos aplicados
 - 2.2.3 Fundamentación legal (de ser necesaria)
 - 2.2.4 Fundamentación psicológica (de ser necesaria)
 - 2.2.5 Marco conceptual

Capítulo III: MARCO METODOLÓGICO

- 3.1 Tipo de investigación
- 3.2 Definición conceptual de las variables
- 3.3 Definición operacional de las variables
- 3.4 Diseño de la investigación:
 - 3.4.1 Población
 - 3.4.2 Muestra
 - 3.4.3 Tipo de muestreo (procedimiento para la selección de la muestra)
- 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos e información
- 3.6 Validez del instrumento

Capítulo IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

- 4.1 Presentación de la tabulación de datos

- 4.2 Tablas
- 4.3 Gráficos
- 4.4 Análisis descriptivo de los datos e información

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 Conclusiones del proyecto de investigación
- 5.2 Recomendaciones

Referencias bibliográficas
Hoja de aprobación académica
Anexos

ESTRUCTURA INFORME PRÁCTICA PROFESIONAL

PÁGINAS PRELIMINARES

Portada

Hoja de aprobación

Dedicatoria (s)

Agradecimiento (s)

Tabla de Contenidos

Índice de Ilustraciones (de ser necesarios)

Índice de Cuadros (de ser necesarios)

Índice de Anexos (de ser necesarios)

1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN: (Se realizará una breve descripción de los datos de la institución donde se realizó la práctica- el título centrado y en mayúscula)

Ubicación geográfica

Visión

Misión

Objetivos de la institución

Estructura organizativa

Descripción del departamento o servicio donde se desarrolla la práctica profesional

Nombre del jefe o el encargado del departamento o servicio

Funciones del departamento o servicio

2. ÁREA DE ATENCIÓN: (Título centrado y en mayúscula)

(Descripción del área que requiere ser atendida por el estudiante)

3. PLAN DE ACTIVIDADES: (Título centrado y en mayúscula)

Descripción de actividades realizadas en la institución, (Debe estar firmado por el tutor institucional y sellado por la institución).

4. LOGRO DEL PLAN DE ACTIVIDADES: (Título centrado y en mayúscula)

Se especifican los logros del plan acordado, al igual que la parte práctica, los procesos, entre otros, destacando los productos más resaltantes de las actividades.

5. CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:

(Título centrado y en mayúscula)

Se describen los conocimientos teóricos y prácticos obtenidos en las actividades realizadas en la institución

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Título centrado y en mayúscula)

Se explican las conclusiones derivadas del proceso de práctica profesional.

Se realizan recomendaciones derivadas del proceso de práctica profesional

ESTRUCTURA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD

Páginas Preliminares

Portada

Hoja de Aprobación Académica

Dedicatoria

Agradecimiento

Índice de Contenido

Índice de Tablas

Índice de Gráficas

Índice de Figuras (si aplica)

Resumen

Introducción

Capítulo I: Planteamiento del Problema (centrado)

1.1 Descripción de la situación del Problema

1.2 Formulación del Problema

1.3 Pregunta de la investigación

1.3.1 Preguntas generales de la investigación

1.4 Objetivos de la Investigación: Generales y Específicos

1.5 Justificación de la Investigación

1.6 Viabilidad de la Investigación

Capítulo II Marco Teórico (centrado)

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.2 Bases Teóricas

2.3 Definición de términos básicos

2.4 Definición Conceptual de las Variables

2.5 Definición Operacional de las variables

Capítulo III: Metodología (centrado)

3.1 Diseño y Tipo de Investigación

3.2 Población y muestra

3.3 Procedimiento para la selección de la muestra

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.5 Validez y Confiabilidad

Capítulo IV: Presentación y análisis de resultados (centrado)

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones (centrado)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

NOTA: El proyecto de investigación abarca hasta la sección 3.5 incluyendo las referencias bibliográficas. El trabajo de investigación incluye el proyecto y los capítulos IV y V.

ESTRUCTURA: TESIS LICENCIATURA

Páginas Preliminares

Portada
Hoja de Aprobación Académica
Dedicatoria
Agradecimiento
Índice de Contenido
Índice de Tablas
Índice de Gráficas
Índice de Figuras (si aplica)
Resumen
Abstract
Introducción

Capítulo I: Planteamiento del Problema (centrado)

1.1 Descripción de la situación del Problema
1.2 Formulación del Problema
1.3 Pregunta de la investigación
1.3.1 Preguntas generales de la investigación
1.4 Objetivos de la Investigación: Generales y Específicos
1.5 Justificación de la Investigación
1.6 Viabilidad de la Investigación

Capítulo II Marco Teórico (centrado)

2.1 Antecedentes de la Investigación
2.2 Bases Teóricas
2.3 Definición de términos básicos
2.4 Definición Conceptual de las Variables
2.5 Definición Operacional de las variables

Capítulo III: Metodología (centrado)

3.1 Diseño y Tipo de Investigación
3.2 Población y muestra
3.3 Procedimiento para la selección de la muestra
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información
3.5 Validez y Confiabilidad

Capítulo IV: Presentación y análisis de resultados (centrado)

4.1. Presentación de resultados
4.2. Análisis de resultados, interpretación y discusión de resultados

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones (centrado)

5.1. Conclusiones
5.2. Recomendaciones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ESTRUCTURA: TESIS MAESTRÍA

Páginas Preliminares

Portada
Hoja de Aprobación Académica
Dedicatoria
Agradecimiento
Índice de Contenido
Índice de Tablas
Índice de Gráficas
Índice de Figuras (si aplica)
Resumen
Abstract
Introducción

Capítulo I: Planteamiento del Problema (centrado)

1.1 Descripción de la situación del Problema
1.2 Formulación del Problema
1.3 Pregunta de la investigación
1.3.1 Preguntas generales de la investigación
1.4 Objetivos de la Investigación: Generales y Específicos
1.5 Justificación de la Investigación
1.6 Viabilidad de la Investigación

Capítulo II Marco Teórico (centrado)

2.1 Antecedentes de la Investigación
2.2 Bases Teóricas
2.3 Definición de términos básicos
2.4 Definición Conceptual de las Variables
2.5 Definición Operacional de las variables

Capítulo III: Metodología (centrado)

3.1 Diseño y Tipo de Investigación
3.2 Población y muestra
3.3 Procedimiento para la selección de la muestra
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información
3.5 Validez y Confiabilidad

Capítulo IV: Presentación y análisis de resultados (centrado)

4.1. Presentación de resultados
4.2. Análisis de resultados, interpretación y discusión de resultados

Capítulo V: La propuesta

5.1. Propuesta para la solución del problema
5.2. Costos de implementación de la propuesta
5.3. Beneficios que aporta la propuesta

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones (centrado)

5.1. Conclusiones
5.2. Recomendaciones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

PORTADA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FACULTAD SALUD



UNIVERSIDAD AMERICANA SEDE PANAMÁ (CENTRO, ESTE U OESTE)

(NOMBRE COMPLETO DE LA CARRERA)

(TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN)

(NOMBRE) (CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL)

MES - AÑO

**PORTADA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
(Licenciatura, Especialización y Maestría)**



UNIVERSIDAD AMERICANA SEDE PANAMÁ (CENTRO, ESTE U OESTE)

(NOMBRE COMPLETO DE LA CARRERA)

(TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN)

(NOMBRE) (CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL)

MES – AÑO

LOMO DE LA TESIS O TESINA ENCUADERNADA

TGM
TÍTULO DEL TRABAJO O TESIS TÍTULO DEL TRABAJO O TESIS TÍTULO Nombre Apellido DEL TRABAJO O TESIS
UAM 2021

En el lomo aparecerán los siguientes datos: las siglas que identifican si es una Tesis Licenciatura (TL) o de Maestría (TM); el nombre y apellido del autor, escrito en letras mayúsculas y minúsculas; el título de la Tesis o Tesina, en letras mayúsculas; las siglas de la Universidad Americana (UAM) y el año de sustentación.



GUÍA PARA PRESENTAR PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

Fecha 2019

Elaborado por:

Lourdes Goicoechea

Edwin Segura

Carlos Boya

Luzkarin Molina

Actualizado al 2023

Lourdes Goicoechea

Diana Rojas

Presentación

El presente documento contiene una guía de referencia para la elaboración y presentación del protocolo de investigación, el mismo fue creado, tomando en cuenta los criterios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS). A continuación, se presentan y explican cada uno de los componentes de la guía.

Normas básicas de presentación

- Utilice y ajuste este formato (a partir de la página 3) para ir completando su protocolo y presentarlo ante el Comité de Bioética.
- Tamaño de la hoja: Carta (8 ½ x 11 pulgadas)
- Márgenes: 2.54 cm
- Tipo de Letra: Arial o Times New Román
- Tamaño de letra: 12
- Espacios sencillos en los párrafos o 1.15 y alineación justificada.
- El protocolo no debe de exceder 12 páginas, excluyendo los anexos.
- Se debe utilizar el Word cómo gestor de referencias

EMPIECE POR REDACTAR A PARTIR DE ESTA PÁGINA

Logo de la Institución

UNIVERSIDAD XXXXXXXXX
FACULTAD XXXXXXXXX
ESCUELA DE XXXXXXXXX

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN
[Título de la investigación, no más de 15 palabras].

Nombre del o de los investigadores
Cédula/Nº de identificación del o de los investigadores

Nombre del director/es del proyecto o asesor/es

Presentado como parte de los requisitos del trabajo de grado para optar por
XX

Mes, Año

Índice

I.	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
II.	RESUMEN.....	5
III.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (justificación científica).....	5
IV.	JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO (aplicabilidad).....	5
V.	FUNDAMENTO O MARCO TEÓRICO (argumentación, revisión de bibliografía, se debe citar en cada párrafo utilizando un gestor de referencias, Word u otro gestor).....	6
VI.	HIPÓTESIS.....	6
VII.	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN (general y específicos).....	7
VIII.	METODOLOGÍA.....	7
IX.	PLAN DE ANÁLISIS Y RESULTADOS ESPERADOS.....	11
X.	REFERENCIAS.....	11
XI.	CRONOGRAMA.....	11
XII.	PRESUPUESTO (Si Aplica).....	11
XIII.	ANEXOS.....	11

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

El título de la investigación debe ser concreto, corto, coherente y debe reflejar con claro entendimiento el tema de estudio a investigar de manera formal. Debe guardar correspondencia con el objetivo general y las variables de la investigación. Aproximadamente de 15 palabras. Debe expresar:

- a) La idea general del tema elegido
- b) El objeto o problema a estudiar (situación que preocupa y debe ser resuelta)
- c) Unidad de análisis, población o universo a estudiar (individuos, objetos)
- d) La delimitación espacial del problema (si aplica)
- e) La delimitación temporal del problema (si aplica)

Ejemplo: Efecto de talleres de ocio sobre el bienestar subjetivo en personas de la tercera edad

II. RESUMEN

Debe contener una idea central sobre lo que se investiga, un breve recuento de los métodos y procedimientos contenidos en el capítulo metodología (es lo último que se redacta).

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (justificación científica)

El planteamiento del problema se refiere a la descripción de la situación objeto de estudio, y debe redactarse tomando en cuenta lo que fundamenta la necesidad de realizar una investigación para generar conocimientos que brinden un aporte al conocimiento existente.

Requiere escribirse de tal manera que, además de brindar los referentes que describen la situación, quede muy claro y explícito, se puede mencionar los vacíos de conocimiento existente sobre el problema y/o la controversia existente y la evidencia no conclusiva. Mas aún, puede haber referencias a:

- Magnitud, frecuencia y distribución. Áreas geográficas afectadas y grupos de población afectados por el problema. Consideraciones étnicas y de género.
- Causas probables del problema: ¿Cuál es el conocimiento actual sobre el problema y sus causas? ¿Hay consenso? ¿Hay discrepancias? ¿Hay evidencias conclusivas?

En el último párrafo del planteamiento del problema, se cierra con la formulación de la pregunta de investigación (en coherencia con el título del estudio, en ocasiones se redacta como el título convertido en una pregunta)

IV. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO (aplicabilidad)

La justificación corresponde a la manera de demostrar la utilidad que el estudio tiene, las razones que lo motivaron, la necesidad y la importancia de hacerlo, para redactarla se puede responder a las siguientes interrogantes:

- a) Conveniencia del estudio: ¿Es pertinente y necesario el estudio, a quienes beneficiara los resultados?
- b) Relevancia social: ¿Es de interés para organismos y comunidades, de qué manera se compartirán o diseminarán los resultados?
- c) Implicaciones prácticas: ¿Contribuye con la solución del problema y la toma de decisiones para solventar dicho problema?
- d) Valor teórico: ¿Aporta aspectos teóricos para el conocimiento del problema?
- e) Utilidad metodológica: ¿Contribuye con el aporte de instrumentos de investigación actual y aplicabilidad futura?

V. FUNDAMENTO O MARCO TEÓRICO (argumentación, revisión de bibliografía, se debe citar en cada párrafo utilizando un gestor de referencias, Word u otro gestor)

En este punto se desarrolla el esquema de sustentación teórica que consiste en un grupo de conceptos, teorías y/o proposiciones que dan apoyo a la investigación, deben corresponder a los objetivos de la investigación y a la hipótesis (si aplica). Se sugiere utilizar las posturas de diferentes autores acerca del mismo concepto, es válida la consulta a expertos en el tema. Indispensable elaborar las citas bibliográficas, notas a pie de página y el respeto al derecho de autor utilizando citas. Debe contener:

- a) Antecedentes: revisión de investigaciones anteriores en orden cronológico
- b) Marco Histórico: evolución y desarrollo del objeto de estudio (si aplica)
- c) Marco Conceptual: definir términos y describir conceptos básicos, en forma corta y precisa (NO es un glosario). Incluye conocimientos aportados desde cada disciplina, teorías, enfoques, escuelas, movimientos, ideologías.
- d) Reseñar otros Marcos: marco legal, institucional, literario, filosófico, pedagógico (si aplica).

VI. HIPÓTESIS

Las Hipótesis se plantean dando una posible respuesta al problema de investigación, se deben comprobar o rechazar a través del análisis de los resultados.

Las investigaciones llevan o no hipótesis, se redacta el planteamiento de hipótesis en coherencia con el diseño de investigación, por ejemplo, Hi (Hipótesis de investigación) = Los talleres de ocio elevaran los niveles del bienestar subjetivo en personas de la tercera edad.

Ho (Hipótesis nula) = Los talleres de ocio no modificaran los niveles de bienestar subjetivo en personas de la tercera edad.

Algunos investigadores incluyen una hipótesis adicional en sus estudios, hipótesis alterna, se utiliza cuando hay la posibilidad de obtener algún otro resultado adicional a los ya planteados.

VII. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN (general y específicos)

Durante el proceso de investigación se plantean objetivos, un objetivo general y varios específicos. Los objetivos deben redactarse con verbo en infinitivo y contener solo un verbo por objetivo (como apoyo puede utilizar los verbos que se encuentran en la Taxonomía de Bloom). Los objetivos van alineados a la manera en la que se van a obtener los datos, ya que, al elaborar la tesis, estos deben responderse utilizando el análisis de los datos obtenidos.

Objetivo general: Engloba el propósito general de la investigación, debe corresponderse con el título y el planteamiento del problema, refleja ampliamente las metas a alcanzar con la investigación. Debe contener:

- a) Un verbo en infinitivo (ejemplo: analizar, describir, conocer, identificar, determinar, comparar, relacionar, evaluar, explicar, otros)
- b) El evento o problema por estudiar
- c) La unidad de análisis (A quienes se estudiará)
- d) Temporalidad (si aplica)
- e) Contexto (Donde se realizará el estudio)

Ejemplo: Analizar el efecto de talleres de ocio sobre el bienestar subjetivo en personas de la tercera edad

Objetivos específicos: Señalan acciones puntuales que desglosan el objetivo general, deben ser coherentes y mantener una interrelación entre sí, se redactan con un verbo en infinitivo (ejemplo: Describir los niveles de...).

Los objetivos no son actividades metodológicas, por ejemplo: recolectar la información de los sujetos, elaborar el instrumento de investigación, aplicar las pruebas, entre otros, esto es actividades del proceso, no un objetivo específico de la investigación, por lo tanto, no pueden colocarse en los objetivos específicos.

VIII. METODOLOGÍA

Tipo y diseño general del estudio

Es la explicación de los procedimientos que se aplicarán para alcanzar los objetivos. En este apartado, se debe describir con detalle la definición operacional de las variables, el tipo y las formas de medirla. Asimismo, debe contemplar el diseño del estudio, las técnicas y procedimientos que va a utilizar.

El diseño metodológico de la investigación o diseño de trabajo consiste en desarrollar los pasos que permitirán alcanzar los objetivos de la investigación, se deben describir los siguientes elementos:

- a) Enfoque de la investigación (cuantitativo, cualitativo o mixto)

- b) Diseño y Tipo de investigación (según el enfoque escogido en el punto anterior, no se deben confundir los diseños de los enfoques cuantitativos y cualitativos, cada uno tiene su diseño de investigación)
- c) Tipo de investigación, se redacta de acuerdo al alcance de la investigación, cuan profundo se va a llegar en el tema estudiado, puede ser de tipo exploratorio, descriptivo, comparativo, relacional, correlacional, explicativo
- d) Definición de las variables (conceptual y operacional)
- e) Técnicas e instrumentos para la recolección de los datos
- f) Población y muestra
- g) Técnicas de muestreo selección y tamaño de muestra
- h) Criterios de inclusión y exclusión

Definiciones operacionales de las variables.

Es fundamental definir las variables, a fin de que cualquier persona que lea la investigación comparta los términos con un similar significado, el desarrollo de este punto del protocolo es indispensable:

- a) **Definición conceptual de la variable:** la definición conceptual, nominal o teórica se refiere al significado real que describe a la variable a través de libros o expertos en el tema, para que otro investigador le dé el mismo significado. Se conceptualiza según la aplicación en la investigación
- b) **Definición operacional de la variable:** se refiere a las diferentes dimensiones de análisis de la variable, con el propósito que esta pueda ser medida y analizada posteriormente para dar un resultado a la investigación. Se presenta preferiblemente en un cuadro o sistema de variables (cómo se va a medir la variable, a través de test, cuestionarios validados, instrumentos de medición cómo balanzas, medidores de temperatura, entre otros que apliquen).

Universo de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación.

Representa la población objeto de estudio en la investigación, incluye diferentes unidades de análisis, partiendo de personas, organizaciones, documentos, procesos, entre otros.

Al seleccionar la población se debe calcular el total de todos los elementos que pertenecen a la investigación y son objeto de estudio.

En este punto debe indicar unidad de análisis (sujetos, documentos, muestras) y tamaño de la muestra y tipo de muestreo a utilizar.

La selección de la población debe:

- a) Quedar delimitada con claridad y precisión.
- b) Se selecciona de acuerdo con la disponibilidad de tiempo y recursos, siempre y cuando responda a un criterio de carácter científico para su selección.
- c) Cuando los elementos o sujetos de estudio son accesibles en su totalidad se realiza un conteo de toda la población, refiriéndose a que toda la población en su conjunto es tomada en cuenta para el estudio.

Tamaño de la muestra

De acuerdo con el tamaño o alcance de la investigación, se utiliza la técnica del muestreo. La determinación del tamaño de la muestra se realiza una vez definido la población total objeto de estudio. La muestra representa un subgrupo de elementos totales de la población.

Determinación del tamaño y diseño de la Muestra:

La determinación del tamaño de la muestra se realiza en base a los criterios o juicios del investigador, así como el acceso a los elementos o sujetos de investigación. Los tipos de muestreo pueden ser de tipo probabilístico y no probabilístico, como se muestran en la tabla a continuación:

Determinación de la Muestra	
Muestreo Probabilístico	Muestro No Probabilístico
<ul style="list-style-type: none"> • Aleatorio simple. • Sistemático. • Estratificado. • Conglomerado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conveniencia o intencional. • Fines especiales. • Cuotas. • Juicio.

Criterios de inclusión

Describir la población elegida para el estudio (Ejemplo: adolescentes de 13 a 17 años, estudiantes de pre-media y media).

Criterios de exclusión

Son aquellos elementos que hacen que, de la población elegida, de presentarse alguna situación, se deba retirar a algún sujeto del estudio, de no haber criterios de exclusión se debe colocar: No Aplica.

Procedimientos para la recolección de información, instrumentos a utilizar y métodos para el control de calidad de los datos

En este punto se deben redactar los pasos a seguir durante el proceso de investigación para la recolección de datos. Incluye actividades metodológicas que permiten alcanzar los objetivos del

proyecto (se redacta por fases, fase 1, elaboración de... fase 2, ... debe ser coherente con el cronograma de actividades).

Diseño de instrumentos

Debe presentar y describir el instrumento para la recolección de datos a utilizar, mencionando la autoría de este, la permisología o autorización por parte del autor, si es de dominio público, debe mencionar el o los autores o la empresa que avala el test o instrumento.

Si los instrumentos a utilizar son pesas, balanzas, centrifugadoras, calibradores u otros, se deben colocar los detalles y en los anexos, las fichas técnicas del equipo.

Si se va a diseñar un cuestionario, test, o equipo de medida, este debe ser validado. Un instrumento es válido para medir aquello para lo cual fue destinado o elaborado. La validez indica el grado en que el mismo es capaz de generar las conclusiones necesarias en la investigación. La confiabilidad es la consistencia que tiene el instrumento. De acuerdo con el tipo de instrumento de investigación elaborado se debe indicar su validez y confiabilidad.

Procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos.

Desde la perspectiva de la investigación, la ética ha guardado una gran relación referente a la creación de un producto de carácter científico, con carácter innovador y que refleje una autoría intelectual propia. Por otro lado, todas las investigaciones que involucran a seres humanos deben fundamentarse en:

- a) Garantías de confidencialidad, consentimiento libre e informado de los participantes, así como la libertad del sujeto a retirarse del estudio en el momento que lo desee o considere necesario.
- b) Describir riesgos y beneficios para los participantes a corto y largo plazo.
- c) Explicar el propósito del estudio, procedimientos experimentales, duración y conclusión de este.
- d) Sincerar sobre incentivos monetarios o no, especificando detalles de su aplicación.
- e) Indicar formas de inclusión de grupos especiales, en riesgo, racial, étnica, de género, etc.
- f) Reporte y entrega a los participantes sobre hallazgos relevantes y relacionados.

Señale a cuál comité de bioética someterá su estudio, debe asegurarse de colocar como va a cumplir con los criterios éticos de resguardo de la información, así como citar la normativa que regula las buenas prácticas clínicas.

IX. PLAN DE ANÁLISIS Y RESULTADOS ESPERADOS

Presentar la forma como se realizará el procesamiento de datos. El procesamiento o tratamiento de la información permite el análisis de datos, puede realizarse mediante la estadística descriptiva de forma cualitativa y cuantitativa (mencionar los programas o instrumentos que se utilizarán para la organización y el análisis de los datos).

X. REFERENCIAS

Deben presentarse todas las referencias consultadas para el estudio, estas deben haberse desarrollado o publicado preferiblemente durante los últimos 5 años y en varios idiomas de consulta, es obligatorio utilizar un gestor de referencias (Word, Zotero, Mendeley, bibme, u otro).

Debe elegir el formato más adecuado de acuerdo con su tipo de investigación y disciplina, los formatos pueden ser: American Psychological Association (APA) Chicago, Harvard, IEEE, Vancouver, entre otras. Estas se eligen de acuerdo a la disciplina del estudio y no deben combinarse entre sí.

XI. CRONOGRAMA

Debe presentar un estimado de duración en meses del proyecto, indicando fecha de ejecución de proyecto. Es importante que aparezca la fecha de sometimiento del proyecto ante el comité de ética correspondiente (Cuadro o cronograma de actividades).

XII. PRESUPUESTO (Si Aplica)

Indicar gastos y fuentes de financiamiento (Se incluye una tabla de gastos).

XIII. ANEXOS

En los anexos se deben colocar, las certificaciones, cartas, modelo del consentimiento y/o asentimiento informado que se utilizará, copia del test, cuestionario o encuesta que se aplicará, o los detalles de los instrumentos como balanza, pesas, sensores u otros requeridos para recoger los datos de la investigación).

Referencias Bibliográficas utilizadas para la redacción de esta guía:

Andrade, Chávez, Estrella, Tuñón (2013). Guía para presentar una propuesta de investigación científica. Universidad Latina de Panamá. Disponible en: <https://1.cdn.edl.io/kYVctHxZjpVO9dg0JXsBLyh0PtyyYRSG84njDxr16m63lhLh.pdf>

Caja de Seguro Social. Departamento Nacional de Docencia e Investigación, Sección de Investigación y Bioética (2019). Formato elaboración protocolo de investigación *OPS (Organización Panamericana de la Salud). Disponible en: <http://www.css.gob.pa/Formato%20de%20Protocolo%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS). s/a. Guía para escribir un protocolo /una propuesta de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Moreno, C. F. (2017). Estilo apa en acción: cómo citar y elaborar referencias. Obtenido de <http://ebookcentral.proquest.com>

Sánchez, C. (24 de enero de 2020). *Bibliografía*. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/bibliografia/>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales (5ª ed.). Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.